

ANEXO 1

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	 UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER	 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SOLICITUD ÚNICA 2014:		DECLARACIÓN: <input type="checkbox"/> (PROV) <input type="checkbox"/> (SAC) <input type="checkbox"/> (Nº Expediente)
<ul style="list-style-type: none"> • Régimen Pago Único • Ayudas por Superficie • Ayudas al Sector Ganadero • Ayudas Específicas (art.68 R.73/2009) 		<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas Agroambientales • Indemnización Compensatoria • Acceso al Asesoramiento de Explotaciones
		FECHA DE PRESENTACIÓN Y SELLO: NÚMERO DE ENTRADA:

EL PRODUCTOR cuyos datos identificativos personales y bancarios se reseñan a continuación:

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE	(Espacio reservado a la etiqueta identificativa de la Consejera de Agricultura y Ganadera)	<input type="checkbox"/>	N.I.F.	<input type="checkbox"/>
			Apellidos y Nombre o Razón Social	
			Email	
			Domicilio	
			Teléfono fijo:	
			Teléfono móvil:	
			Fecha nacimiento	
			Provincia	
		Estado civil respecto de la situación familiar		
		<input type="checkbox"/> N.I.F. <input type="checkbox"/>		
		Apellidos y Nombre del Cónyuge		
		<input type="checkbox"/> N.I.F. <input type="checkbox"/>		
		Representante Legal		
		<input type="checkbox"/> N.I.F. <input type="checkbox"/>		

DATOS BANCARIOS DEL SOLICITANTE	ENTIDAD FINANCIERA:.....
	IBAN <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

EXPONE:

- Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado español y la normativa de la Junta de Castilla y León para la concesión de los pagos, ayudas y/o indemnización compensatoria que solicita.
- Que da su conformidad para que los datos personales contenidos en los formularios que componen esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo con lo previsto en la Directiva 95/46/CE, en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y en el Real Decreto 1720/2007.
- Que si resulta beneficiario da su conformidad para que sus datos sean publicados con arreglo al Reglamento (CE) nº 1290/2005, modificado por el Reglamento (UE) 410/2011 de la Comisión, de 27 de abril de 2011.

AUTORIZA:

- Que SI , NO presta su consentimiento para que la Consejería de Agricultura y Ganadería pueda consultar u obtener los datos de carácter personal de la Agencia Tributaria, de la Administración de la Seguridad Social, del Servicio Público de Empleo Estatal, de la Dirección General de la Policía, del Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, de las Asociaciones Ganaderas de razas autóctonas, del Servicio de Verificación de Datos Personales, cuando la obligación de aportar la documentación haya sido suprimida por norma, con la finalidad exclusiva de comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la obtención de las ayudas y agilizar su tramitación.
- Que SI , NO presta su consentimiento a la Consejería de Agricultura y Ganadería a que todos los datos de esta solicitud, así como aquellos que han sido autorizados en el párrafo anterior, puedan ser consultados además con el fin de elaborar la aplicación informática para la presentación electrónica de la Solicitud Única 2015, y sin perjuicio de que se permita su modificación en dicha aplicación informática, y en su caso, la negativa a la consulta en la propia solicitud única en lo relativo a la gestión de las ayudas.

DECLARA:

- Que no ha presentado ninguna otra Solicitud Única en el año 2014 por los pagos, ayudas y/o indemnización compensatoria, que se especifican en el formulario DP-2.
- Que los datos contenidos en todos los formularios que integran esta solicitud son verdaderos.
- Que SI , NO reúne los requisitos establecidos en el artículo 2º de la Ley 19/1995, de 4 de julio, para ser considerado Agricultor a Título Principal, a efectos de la ayuda por superficie a los frutos de cáscara y/o de la indemnización compensatoria en zonas de montaña y en zonas distintas de las de montaña y/o acceso al asesoramiento de explotaciones. Si la respuesta es «NO», que su explotación SI , NO está calificada como prioritaria a 31 de diciembre de 2013.
- En caso de solicitar indemnización compensatoria, que no recibe pensión de jubilación, ni subsidio de desempleo, ni cualquier otra prestación pública análoga.
- Que no incurre en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SE COMPROMETE A:

- Devolver los importes de los pagos, ayudas y/o indemnización compensatoria percibidos indebidamente, si así lo solicitara la autoridad competente, incrementados en su caso, en el interés legal correspondiente.
- Facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que efectúe el órgano competente para verificar que se cumplen las condiciones reglamentarias para la concesión de los pagos, ayudas y/o indemnización compensatoria correspondiente.
- En caso de acogerse a alguna de las actuaciones incluidas en la medida "Ayudas Agroambientales" financiadas por el FEADER, a cumplir los compromisos establecidos en las Órdenes reguladoras de las ayudas, así como respetar los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales, y los requisitos mínimos de fertilización y de fitosanitarios.
- En caso de solicitar la indemnización compensatoria, a mantener la actividad agraria en una zona desfavorecida al menos durante los cinco años siguientes a la fecha en que percibió la primera indemnización compensatoria, salvo causa de fuerza mayor, respetando los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales del Reg.(CE) nº 73/2009.

NOTA: Si desea recibir Notificaciones Electrónicas de las resoluciones de su expediente, debe crear su Buzón Electrónico del Ciudadano y suscribirse a los procedimientos de la PAC (BUZÓN de notificaciones y comunicaciones de la Ventanilla del Ciudadano - www.tramitacastillayleon.jcyl.es).

En..... a..... de..... de 2014

(Firma)



ANEXO 1

CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO “DP-1” INSTRUCCIONES

1. El formulario DP-1 se deberá incluir, debidamente cumplimentando, en todas las Solicitudes Únicas que se presenten.
2. Se cumplimentará a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, con letras MAYÚSCULAS.
3. No se rellenarán las casillas sombreadas, que se reservan a la Administración.
4. La casilla NIF se cumplimentará de la siguiente forma:
 - En el caso de personas físicas, se deberá consignar el número correspondiente al DNI y a continuación, en el recuadro de la derecha, la letra NIF, indicando un 0 en el recuadro de la izquierda, excepto extranjeros y otros supuestos que lo configurarán en el recuadro de la izquierda.
 - En el caso de personas jurídicas, se deberá consignar la letra NIF en el recuadro de la izquierda y a continuación el número correspondiente. En este caso, el recuadro de la derecha siempre quedará en blanco.
5. En el caso de que el productor disponga de su «etiqueta identificativa» emitida por la Consejería de Agricultura y Ganadería, adherirá la misma en el espacio del margen izquierdo del apartado «Datos Personales». Si alguno de los datos personales que figuran en dicha etiqueta no es correcto, lo tachará en la etiqueta y consignará el dato correcto en el espacio correspondiente del margen derecho del apartado «Datos Personales».
6. En el recuadro DATOS PERSONALES: el productor deberá consignar, en el caso de no adherir la etiqueta identificativa:
 - Apellidos y nombre o razón social: en el caso de personas físicas se indicarán los dos apellidos, una coma y a continuación el nombre. En caso de personas jurídicas u otras, se indicará la denominación de la razón social y una coma seguida de: C.B. (Comunidad de bienes), S.A.T. (Sociedad Agraria de Transformación), Cooperativa...
 - NIF: se insertará el NIF de acuerdo a lo descrito en el punto 4.
 - Domicilio: se indicará calle, número, planta y letra, de su lugar de residencia, que será coincidente con el que figura en el Servicio de Verificación de Datos Personales, en el caso de personas físicas.
 - Teléfono fijo: se indicará el número correspondiente.
 - Teléfono móvil: se indicará el número correspondiente.
 - Código Postal: se indicará el que corresponda al domicilio de residencia.
 - Localidad: se indicará el nombre de la localidad de residencia, que en caso de una entidad local menor no coincidirá con el municipio.
 - Municipio: se indicará el nombre del municipio de residencia.
 - Provincia: se indicará el nombre de la provincia a la que pertenece el municipio de su residencia.
 - Estado civil respecto de la situación familiar: se indicará “SOLTERO”, “CASADO” u “OTROS”.
 - Apellidos y nombre del cónyuge o representante legal: se escribirán primero los apellidos y después el nombre, separando los apellidos del nombre mediante una coma.
 - NIF del cónyuge o representante legal: se escribirá el DNI en la zona en blanco y la letra del NIF en el recuadro de la derecha.
7. En el recuadro de DATOS BANCARIOS se especificará:
 - Entidad financiera: nombre de la entidad financiera en la que desea se efectúe el ingreso del importe correspondiente a los pagos, a las ayudas y/o la indemnización compensatoria que solicita.
 - Identificación de la cuenta o libreta según la codificación del Consejo Superior Bancario, es decir:
 - Código de banco (4 dígitos), de sucursal (4 dígitos), de control (2 dígitos) y N° de c.c. o libreta (10 dígitos).
 - No será necesario cumplimentar este recuadro cuando no se solicite ninguna ayuda.
8. En el caso de que en el formulario DP-2 la Indemnización Compensatoria en zonas de montaña y en zonas distintas de las de montaña, deberá indicar en el punto 3 del apartado DECLARA del formulario DP-1 si reúne o no los requisitos para ser considerado Agricultor a Título Principal. Y en el supuesto de no reunir este requisito deberá indicar si su explotación está calificada como prioritaria a 31 de diciembre de 2013.
9. Por último, indicará población y fecha, y el productor o su representante FIRMARÁ EL FORMULARIO, indicando su nombre y apellidos.

NOTA: Si desea recibir, a través de su teléfono móvil, mensajes relativos a la presentación de solicitudes, pago de las ayudas, etc., no olvide rellenar el espacio correspondiente a la casilla "teléfono móvil" del apartado datos personales.

ANEXO 1

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería</p>	 <p>UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER</p>	 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE</p>
<p>SOLICITUD ÚNICA 2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Régimen pago único • Ayudas por superficie • Ayudas al sector ganadero • Ayudas específicas (art.68 R.73/2009) • Ayudas agroambientales • Indemnización compensatoria • Acceso al asesoramiento de explotaciones 		<p>DECLARACIÓN: <input type="checkbox"/> (PROV) <input type="checkbox"/> (SAC) <input type="checkbox"/> (Nº. Expediente)</p> <p>FECHA DE PRESENTACIÓN Y SELLO:</p> <p>NÚMERO DE ENTRADA: _____</p>

1. EL PRODUCTOR:

<p>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</p>	<p>N.I.F.</p>
--	---------------

SOLICITA:

1. Que de acuerdo con lo establecido en la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería reguladora de la Solicitud Única Año 2014, para las superficies y animales que se detallan en los correspondientes formularios de la presente solicitud, le sean concedidas los siguientes pagos, ayudas y/o indemnización compensatoria, las solicitudes de derechos de la reserva nacional en el marco del Régimen de Pago Único y/o la solicitud de modificación del SIGPAC (marcar con el signo «X» lo que proceda):

RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO (Título III del R. (CE) nº 73/2009)	Solicitud de derechos a la RESERVA NACIONAL	AYUDAS AGROAMBIENTALES E INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA AÑO 2012 R.(CE) nº 1698/2005 Y ASESORAMIENTO DE EXPLOTACIONES	Ayuda a la agricultura ecológica
	Solicitud de PAGO DE LA AYUDA del Régimen de Pago Único		Ayuda a agroecosistemas extensivos de secano
RÉGIMEN DE AYUDA POR SUPERFICIE (Título IV del R. (CE) nº 73/2009)	Ayuda Nacional a los frutos de cáscara (Capítulo 1 sección 4)		Ayuda a razas autóctonas en peligro de extinción
	Ayuda específica al cultivo del algodón (Capítulo 1 sección 6)		Ayuda a la producción integrada
OTROS RÉGIMENES DE AYUDA POR GANADERÍA (Título V del R. (CE) nº 73/2009)	Prima por vaca nodriza y la prima nacional complementaria (Capítulo 1, art. 111)		Ayuda a la ganadería ecológica
			Ayuda a la apicultura
AYUDAS ESPECÍFICAS AL SECTOR GANADERO (Capítulo 5 del Título III del R.(CE) nº 73/2009)	Programa nacional para el fomento de rotaciones de cultivo en tierras de secano		Ayuda a la conservación de márgenes en parcelas agrícolas
	Programa nacional para el fomento de la calidad de las legumbres		Ayuda a sistemas forrajeros pastables y apoyo a la trashumancia
	Programa nacional para el fomento de la calidad del tabaco		Ayuda al cultivo de girasol en secano en zonas Red Natura 2000
	Programa nacional para el fomento de las actividades agrícolas específicas que reporten mayores beneficios agroambientales en determinadas especies del sector de los frutos de cáscara		Ayuda al cultivo del ecotipo alfalfa de secano Tierra de Campos
	Programa nacional para el fomento de la calidad del algodón		Ayuda al pastoreo con ovino y caprino
	Programa nacional para el fomento de la calidad de la remolacha azucarera		Indemnización compensatoria Individual
AYUDAS ESPECÍFICAS AL SECTOR GANADERO (Capítulo 5 del Título III del R.(CE) nº 73/2009)	Ayuda para la mejora de la calidad de las producciones de ovino y caprino		Indemnización compensatoria como miembro de una Entidad Asociativa
	Ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino		Ayuda al acceso al asesoramiento de explotaciones
	Ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector caprino		OTRAS
	Ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector vacuno de leche		Solicitud de modificación del SIGPAC
	Ayuda para la mejora de la calidad de la leche y los productos lácteos de vaca		
	Ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas		
	Ayuda para la mejora de la calidad de la carne de vacuno		

2. Que el importe correspondiente a los pagos, ayudas y/o indemnización compensatoria solicitados sea ingresado en la cuenta que figura en la presente solicitud. (Formulario DP-1).

DECLARA:

1. Que las parcelas del plan de cultivos y aprovechamientos de su explotación son las que figuran en los formularios aportados con la Solicitud Única, que se relacionan a continuación:

Formulario	Nº de líneas de la relación de parcelas agrícolas	Referencias SIGPAC de la primera y última parcela	
		Primera	Última
Denominación	Nº de Hojas		

2. Que en el caso de solicitar la ayuda nacional a los frutos de cáscara, la razón social de la Organización de productores es _____ con NIF.: _____

3. Que en el caso de solicitar la ayuda específica al cultivo de algodón (Capítulo 1, sección 6 del Título IV del R(CE) 73/2009) Si No es miembro de Organización Interprofesional autorizada. En caso afirmativo, la razón social de la Organización es _____ con NIF.: _____

4. Que en el caso de solicitar el programa para el fomento de la Calidad del Tabaco, Si No pertenece a una Agrupación de Productores de Tabaco, en caso afirmativo, la razón social de la Agrupación es _____ con NIF.: _____

5. Que en el caso de solicitar la ayuda al acceso al asesoramiento a explotaciones, la entidad de asesoramiento que va a prestar el servicio es _____ con NIF _____.

En....., a..... de..... de 2014
(Firma)

Fdo. (Nombre y apellidos)

ANEXO 1

CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO “DP-2” INSTRUCCIONES

1. El formulario DP-2 se deberá incluir, debidamente cumplimentado, en todas las Solicitudes Únicas que se presenten.
2. Se cumplimentará a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, con letras MAYÚSCULAS.
3. No se rellenarán las casillas sombreadas, que se reservan a la Administración.
4. Se indicarán los apellidos y nombre o razón social del productor, así como su NIF. Esta casilla se cumplimentará de la siguiente forma:
 - En el caso de personas físicas, se deberá consignar el número correspondiente al DNI y a continuación, en el recuadro de la derecha, la letra NIF, indicando un 0 en el recuadro de la izquierda, excepto extranjeros y otros supuestos que lo configurarán en el recuadro de la izquierda.
 - En el caso de personas jurídicas, se deberá consignar la letra NIF en el recuadro de la izquierda y a continuación el número correspondiente. En este caso, el recuadro de la derecha siempre quedará en blanco.
5. En el apartado SOLICITA, se consignará una «X» en cada una de los pagos, ayudas, primas y/o indemnización compensatoria que solicita, así como en las solicitudes en relación con el régimen de pago único que efectúa y, en su caso, modificación del SIGPAC.
6. La indemnización compensatoria sólo puede ser solicitada por personas físicas. A estos efectos, deberán proceder de la siguiente forma:
 - Si es titular de una explotación individual, marcará una «X» en el recuadro «Indemnización Compensatoria individual» del Formulario DP-2.
 - Si exclusivamente tiene participación en una explotación comunitaria, marcará una «X» en el recuadro «Indemnización Compensatoria como miembro...» del Formulario DP-2.
 - Si simultáneamente se dan las dos condiciones anteriores, el titular marcará una «X» en el recuadro «Indemnización Compensatoria individual» y una «X» en el recuadro «Indemnización Compensatoria como miembro...» del Formulario DP-2.
7. Las entidades asociativas (personas jurídicas) no pueden solicitar la indemnización compensatoria. No obstante, sus miembros podrán solicitarla por la participación que tienen en la explotación comunitaria, de acuerdo al punto anterior. A estos efectos, en la Solicitud Única que presente la Entidad no deberá figurar ninguna «X» en los recuadros de indemnización compensatoria del Formulario DP-2, pero deberán presentar obligatoriamente un Formulario IC-1, donde indiquen si existen o no miembros de dicha Entidad que solicitan la indemnización compensatoria y en caso afirmativo, se especificarán los datos de la explotación comunitaria que servirán de base para el cálculo de la indemnización compensatoria a cada uno de sus miembros que la solicite.
8. En el punto 1 del apartado DECLARA se especificará el número de hojas de los formularios S-X que presenta con la Solicitud Única y para cada uno de estos formularios el número de líneas que ha utilizado para relacionar todas las parcelas agrícolas que constan en cada formulario. Asimismo deberá indicar para cada formulario las referencias SIGPAC completas (código de provincia, código de municipio, código de agregado, código de zona, nº de polígono, nº de parcela y nº de recinto) de la primera y de la última parcela relacionada en cada uno de los formularios.
9. En el punto 2 del apartado DECLARA los productores que soliciten la ayuda nacional a los frutos de cáscara, indicarán la organización de productores y su NIF.
10. En el punto 3 del apartado DECLARA los productores que soliciten la ayuda específica al cultivo de algodón indicarán si son miembros de una organización interprofesional autorizada y en caso afirmativo indicarán la denominación y NIF de la misma.
11. En el punto 4 del apartado DECLARA los productores que soliciten los Pagos Adicionales en el sector del tabaco indicarán si pertenecen a una Agrupación de productores y en caso afirmativo indicarán la denominación y NIF de la misma.
12. En el punto 5 del apartado DECLARA los productores que soliciten la ayuda de acceso de asesoramiento indicarán la denominación de la Entidad Asesora y el NIF de la misma.
13. Por último, se indicará población y fecha, y el productor o su representante FIRMARÁ EL FORMULARIO, indicando su nombre y apellidos.

ANEXO 1

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	 UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER	 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SOLICITUD ÚNICA 2014: DOCUMENTACIÓN APORTADA		DECLARACIÓN: <input type="checkbox"/> (PROV) <input type="checkbox"/> (SAC) <input type="checkbox"/> (Nº. Expediente)
		FECHA DE PRESENTACIÓN Y SELLO: _____ NÚMERO DE ENTRADA: _____

EL PRODUCTOR:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.
-----------------------------------	--------

DECLARA que aporta junto con la Solicitud Única Año 2014, los documentos marcados con una "X" en el margen izquierdo.

A cumplimentar por el solicitante	<h2 style="margin: 0;">DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA</h2>	Documentación verificada (A cumplimentar por la Administración)
-----------------------------------	---	---

A. EN LOS CASOS QUE NO CONSTE EN LA ADMINISTRACIÓN

Fotocopia del NIF del titular de la Solicitud Única	1
En el caso de Comunidad de Bienes o personas jurídicas, documento que acredite la condición del representante.	2

B. PARA VARIAS SOLICITUDES (PRIMA VACAS NODRIZAS, AYUDAS ESPECÍFICAS, INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA Y APICULTURA)

	Certificado/s que acredita/n los rendimientos del trabajo de acuerdo a los siguientes datos:																															
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">(1) N.I.F. del Socio</th> <th style="width: 25%;">N.I.F. del titular del certificado</th> <th style="width: 25%;">(2) Relación con el titular/socio</th> <th style="width: 15%;">(3) Origen tipo renta</th> <th style="width: 20%;">Importe (euros)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	(1) N.I.F. del Socio	N.I.F. del titular del certificado	(2) Relación con el titular/socio	(3) Origen tipo renta	Importe (euros)																										3
(1) N.I.F. del Socio	N.I.F. del titular del certificado	(2) Relación con el titular/socio	(3) Origen tipo renta	Importe (euros)																												
N° de documentos	(1) Sólo en caso de personas jurídicas. (2) En caso de que la Solicitud Única sea de persona física especificar la relación con el titular del certificado: Cónyuge, familiar de 1er grado o titular; en caso de que la Solicitud Única sea de persona jurídica especificar la relación con el socio: Cónyuge, familiar 1er grado o socio. (3) Indicar: Actividad Agraria; Actividad NO Agraria; Pensión de Jubilación o análoga, Subsidio de Desempleo.	N° de documentos																														
N° de documentos	En el caso de joven agricultor instalado a partir de la campaña 2013/2014 (agosto 2013), fotocopia del "Documento 036/37" (Declaración censal) de estar dado de alta en la Agencia Tributaria por su actividad agraria, en el que se recoge que la fecha de alta es:	4																														
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">NIF</th> <th style="width: 50%;">FECHA ALTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	NIF	FECHA ALTA							N° de documentos																						
NIF	FECHA ALTA																															
	Fotocopia actualizada del Libro de Registro de la Explotación de los animales de la especie bovina, correspondiente a cada unidad de producción ubicada fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.	5																														
	Fotocopia de la declaración censal de animales de las especies ovina y/o caprina ubicados en unidades de producción fuera de la Comunidad de Castilla y León de conformidad con el artículo 11.4 del R.D. 947/2005, en la que consta un censo de <input type="text"/> ovejas, <input type="text"/> cabras y <input type="text"/> machos de las especies ovina y/o caprina.	6																														

C. EN LAS SOLICITUDES DE PAGOS POR SUPERFICIE Y DECLARACIÓN DE SUPERFICIE FORRAJERA

Croquis de los recintos SIGPAC no declarados en su totalidad, para recintos con superficie superior a 5 hectáreas y otros supuestos.	7
Fotocopia de las facturas de compra de las semillas certificadas de cáñamo por <input type="text"/> kg.	8
Certificación del Director Técnico de la Organización de Productores, en el caso de solicitar la ayuda por superficie a los frutos de cáscara.	9
Compromiso del agricultor de entrega de la cosecha a la organización de productores, en el caso de solicitar la ayuda por superficie a los frutos de cáscara.	10
Copia del contrato/s de cultivo en el caso de solicitar la ayuda al tabaco.	11

En....., a..... de..... de 2014
 EL FUNCIONARIO QUE VERIFICA LA SOLICITUD
 (Firma)

Fdo. (Nombre y apellidos)

ANEXO 1

CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO “CDSU-1” INSTRUCCIONES

1. Se cumplimentará a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, con letras MAYÚSCULAS.
2. No se rellenarán las casillas sombreadas, que se reservan a la Administración.
3. Se indicarán los apellidos y nombre o razón social del productor, así como su NIF. Este se cumplimentará de la siguiente forma:
 - En el caso de personas físicas, se deberá consignar el número correspondiente al DNI y a continuación, en el recuadro de la derecha, la letra NIF, indicando un 0 en el recuadro de la izquierda, excepto extranjeros y otros supuestos que lo configurarán en el recuadro de la izquierda.
 - En el caso de personas jurídicas, se deberá consignar la letra NIF en el recuadro de la izquierda y a continuación el número correspondiente. En este caso, el recuadro de la derecha siempre quedará en blanco.
4. El solicitante deberá marcar con una “X”, en el margen izquierdo del formulario, los documentos que aporta con la Solicitud Única.

ANEXO 1

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	 UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER	 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SOLICITUD ÚNICA 2014: DOCUMENTACIÓN APORTADA		DECLARACIÓN: <input type="checkbox"/> (PROV) <input type="checkbox"/> (SAC) <input type="checkbox"/> (Nº. Expediente) FECHA DE PRESENTACIÓN Y SELLO: NÚMERO DE ENTRADA: _____

EL PRODUCTOR:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F. <input type="checkbox"/>
-----------------------------------	---------------------------------

DECLARA que aporta junto con la Solicitud Única Año 2014, los documentos marcados con una "X" en el margen izquierdo.

D. EN LAS SOLICITUDES DE PRIMAS AL SECTOR BOVINO		
	Certificado Oficial de Rendimiento Lácteo Medio, en su caso, que acredita una lactación media de <input type="text"/> kg. de leche por vaca y año.	12
E. EN LAS SOLICITUDES DE AYUDAS ESPECÍFICAS AL SECTOR OVINO-CAPRINO		
	Justificante documental de pertenencia a una entidad asociativa (ayuda específica a explotaciones de ovino para compensar las desventajas específicas).	13
	Documentación del compromiso individual de permanencia del productor según el artículo 71.3b de Real Decreto 202/2012 (ayuda específica a explotaciones de ovino para compensar las desventajas específicas).	14
F. EN LAS SOLICITUDES DE AYUDAS ESPECÍFICAS AL SECTOR BOVINO		
	En el caso de que se declaren otros miembros de la explotación a efectos de la modulación: fotocopia del Libro de Familia, si el solicitante es persona física o fotocopia de los Estatutos de la Sociedad o Acuerdo de Comuneros en el caso de que el solicitante sea entidad asociativa o Comunidad de Bienes.	15
G. EN LAS SOLICITUDES DE AYUDA AGROAMBIENTAL		
	Documento de transferencia del compromiso de la medida agroambiental que se indica, en caso de que el titular de la Solicitud Única acepte la transferencia de la totalidad del compromiso del cedente cuyo NIF asimismo se indica:	16
	Actuación Agroambiental	NIF del cedente
	Fotocopia de las facturas de compra de semilla certificada de girasol por <input type="text"/> kg o su equivalente en <input type="text"/> unidades de girasol.	17
H. INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA		
	Copia de la Resolución de exclusión de superficies no sometidas a ordenación común de pastos, dictada por el Delegado Territorial o, en su caso, por el Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.	18
	Certificación expedida por el órgano gestor de la Entidad asociativa, acreditativa del porcentaje de participación del solicitante de la indemnización compensatoria en el capital social de la Entidad, en el caso de solicitar indemnización compensatoria como miembro de una Entidad asociativa (SAT, Cooperativa, SL, SA o SC).	19
	Certificados emitidos por los presidentes de las Juntas Agropecuarias Locales u órganos sustitutorios en los que constará la superficie de rastrojeras aprovechada para pastoreo por el titular de la explotación y declarada en el IC-0 y/o IC-1.	20
I. ASESORAMIENTO DE EXPLOTACIONES		
	Compromiso de prestación del servicio de asesoramiento.	21

En....., a..... de..... de 2014

EL FUNCIONARIO QUE VERIFICA LA SOLICITUD
(Firma)

Fdo. (Nombre y Apellidos)

ANEXO 1

CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO “CDSU-2” INSTRUCCIONES

1. Se cumplimentará a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, con letras MAYÚSCULAS.
2. No se rellenarán las casillas sombreadas, que se reservan a la Administración.
3. Se indicarán los apellidos y nombre o razón social del productor, así como su NIF. Este se cumplimentará de la siguiente forma:
 - En el caso de personas físicas, se deberá consignar el número correspondiente al DNI y a continuación, en el recuadro de la derecha, la letra NIF, indicando un 0 en el recuadro de la izquierda, excepto extranjeros y otros supuestos que lo configurarán en el recuadro de la izquierda.
 - En el caso de personas jurídicas, se deberá consignar la letra NIF en el recuadro de la izquierda y a continuación el número correspondiente. En este caso, el recuadro de la derecha siempre quedará en blanco.
4. El solicitante deberá marcar con una “X”, en el margen izquierdo del formulario, los documentos que aporta con la Solicitud Única.

ANEXO 1

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	 UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER	 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SOLICITUD ÚNICA 2014: RESUMEN DE LA DECLARACIÓN DE SUPERFICIES DE CULTIVOS, FORRAJERAS, BARBECHOS, RETIRADAS Y OTROS APROVECHAMIENTOS		DECLARACIÓN: <input type="text"/> (PROV) <input type="text"/> (SAC) <input type="text"/> (Nº. Expediente)
		FECHA DE PRESENTACIÓN Y SELLO: _____ NÚMERO DE ENTRADA: _____

EL PRODUCTOR:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.
-----------------------------------	--------

DECLARA:

1. Que el resumen del plan de cultivos, forrajeras y otros aprovechamientos de su explotación, para la campaña de comercialización 2014/2015, es el siguiente:

Grupo de productos	S.1 (SECANO) (ha)			S.2 (REGADÍO) (ha)	
	Total Secano	Acogida a Agroecosistemas extensivos	Acogida a Agricultura Ecológica	Total Regadío	Acogida Agricultura ecológica
1 Cereales					
2 Trigo duro zona tradicional					
3 Maíz regadío					
4 Oleaginosas					
5 Proteaginosas					
6 Lino no textil					
7 Lino textil y/o cáñamo					
8 Arroz					
9 Frutos de cáscara					
10 Patata para fécula					
11 Algodón					
12 Alfalfa ecotipo Tierra de Campos					
13 Tabaco					
14 Forrajeras COP					
15 Leguminosas grano y forrajera					
16 Pastos permanentes					
17 Otras superficies forrajeras					
18 Forrajes desecados					
19 Remolacha					
20 Lúpulo					
21 Olivar					
22 Viñedo					
23 Otras plantaciones frutales					
24 Otras plant. arbóreas y arbustivas					
25 Cultivos hortícolas					
26 Cultivos en invernadero					
27 Otros aprovechamientos					
TOTAL					

2. Que la superficie de girasol en seco en Red Natura 2000 acogida a la actuación agroambiental en la campaña agrícola 2013/2014 es de ha.
3. Que la superficie acogida a la actuación agroambiental de la producción integrada de productos agrícolas en la campaña agrícola 2013/2014 es de ha.
4. Que la superficie de gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante en la campaña agrícola 2013/2014 es de ha.
5. Que la superficie acogida a la actuación agroambiental de conservación de márgenes en parcelas agrícolas es de ha.
6. Que el resumen del plan de barbechos y retiradas de su explotación para la campaña de comercialización 2014/2015 es el siguiente:

S.3 (BARBECHOS Y RETIRADAS) (ha)							
Utilizaciones	SECANO		REGADÍO	Utilizaciones	SECANO		REGADÍO
	Total Secano	Acogida a Agroecosistemas extensivos			Total Secano	Acogida a Agroecosistemas extensivos	
28 Retirada de tierras				32 Barbecho tradicional			
29 Contrato 3 Estepas Cerealistas				33 Barbecho blanco medioambiental			
30 Forestación tierras agrarias				34 Barbecho semillado medioambiental			
31 No cultivo				35 Bosquetes y linderas			
TOTAL RETIRADAS Y NO CULTIVO				TOTAL BARBECHOS			

ANEXO 1

CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO “S-0” INSTRUCCIONES

1. Se presentará un único formulario S-0, con la Solicitud Única, siempre que en la misma se soliciten pagos por superficie, y/o ayudas agroambientales y/o se efectúen declaraciones de superficie.
2. Se cumplimentará a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, con letras MAYÚSCULAS.
3. No se rellenarán las casillas sombreadas, que se reservan a la Administración.
4. Se indicarán los apellidos y nombre o razón social del productor, así como su NIF. Esta casilla se cumplimentará de la siguiente forma: En el caso de personas físicas, se deberá consignar el número correspondiente al DNI y a continuación, en el recuadro de la derecha, la letra NIF, indicando un 0 en el recuadro de la izquierda, excepto extranjeros y otros supuestos que lo configurarán en el recuadro de la izquierda; en el caso de personas jurídicas, se deberá consignar la letra NIF en el recuadro de la izquierda y a continuación el número correspondiente. En este caso, el recuadro de la derecha siempre quedará en blanco.
5. En el punto 1 del apartado DECLARA (Resumen del plan de cultivos, forrajeras y otros aprovechamientos) se indicará:
 - En la columna «Total Secano», la suma de todas las superficies de las parcelas agrícolas correspondientes a cada uno de los grupos de productos declarados en los Formularios S-X (Secano).
 - En la columna «Secano. Acogida a Agroecosistemas extensivos de secano», la suma de las superficies de las parcelas agrícolas correspondientes a cada uno de los productos que estén declarados en los Formularios S (Secano), acogidas a dicha medida agroambiental. Estas superficies se habrán incluido asimismo en la columna «Total Secano» de cada grupo de productos.
 - En la columna «Secano. Acogida Agricultura Ecológica», la suma de las superficies de las parcelas agrícolas correspondientes a cada uno de los grupos de los productos que estén declarados en los Formularios S-X (Secano), acogidas a la ayuda a la Agricultura Ecológica. Estas superficies se habrán incluido asimismo en la columna «Total Secano» de cada grupo de productos.
 - En la columna «Total Regadío», la suma de todas las superficies de las parcelas agrícolas correspondientes a cada uno de los grupos de productos declarados en el Formulario S-X (Regadío).
 - En la columna «Regadío. Acogida Agricultura Ecológica», la suma de las superficies de las parcelas agrícolas correspondientes a cada uno de los grupos de los productos que estén declarados en los Formularios S-X (Regadío), acogidas a la ayuda a la Agricultura Ecológica. Estas superficies se habrán incluido asimismo en la columna «Total Regadío» de cada grupo de productos.
6. En el punto 2 del apartado DECLARA se indicará la superficie acogida a la medida agroambiental del Cultivo de girasol en secano en zonas red natura 2000.
7. En el punto 3 del apartado DECLARA se indicará la superficie acogida a la medida agroambiental de Producción Integrada.
8. En el punto 3 del apartado DECLARA se indicará la superficie acogida a la medida de gestión de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante.
9. En el punto 4 del apartado DECLARA (Resumen de Barbechos y Retiradas) se indicará:
 - En la columna «Total Secano», la suma de todas las superficies de las parcelas agrícolas correspondientes a cada una de las utilizaciones declaradas de secano en los Formularios S-X (Barbechos y Retiradas).
 - En la columna «Secano Acogida a Agroecosistemas de extensivos de secano», la suma de las superficies de las parcelas agrícolas correspondientes a cada una de las utilizaciones declaradas de secano, en los Formularios S-X (Barbechos y Retiradas), acogidas a dicha medida agroambiental. Estas superficies se habrán computado previamente en la columna «Total Secano» para cada utilización.
 - En la columna «Total Regadío», la suma de todas las superficies de las parcelas agrícolas correspondientes a cada una de las utilizaciones declaradas en regadío en los Formularios S-X (Barbechos y Retiradas).

A estos efectos se entenderá como:

 - **Superficie retirada con cargo al Contrato nº 3 de Estepas Cerealistas:** la superficie acogida al Contrato nº 3 del Programa de Estepas Cerealistas de Castilla y León (retirada por 20 años).
 - **Superficie forestada en tierras agrarias:** la superficie acogida a la medida de Forestación de tierras agrarias.
 - **Superficie retirada:** la superficie de las parcelas agrícolas declaradas de retirada.
 - **Barbecho tradicional:** la suma de la superficie de las parcelas agrícolas declaradas de barbecho tradicional, que no esté acogida a ninguna medida agroambiental.
 - **Barbecho blanco medioambiental:** la suma de la superficie de las parcelas agrícolas declaradas de barbecho tradicional, acogida a ayudas agroambientales.
 - **Barbecho sembrado medioambiental:** la suma de la superficie de las parcelas agrícolas declaradas de barbecho sembrado con leguminosas, acogida a la medida de Agroecosistemas extensivos de secano.
 - **Bosquetes y linderas:** la suma de la superficie de las parcelas agrícolas declaradas de bosquetes y linderas a efectos del cumplimiento del compromiso de la medida agroambiental agroecosistemas extensivos de secano.
10. En las casillas correspondientes a la línea «Total Cultivos, forrajeras y otros aprovechamientos» del punto 1 del apartado DECLARA, se consignará la suma de las superficies totales de cada uno de los grupos de productos desglosada en «Total Secano», «Secano. Acogida a Agroecosistemas de extensivos de secano», «Secano Acogida a Agricultura ecológica», «Total Regadío» y «Regadío. Acogida Agricultura Ecológica».
11. En las casillas correspondientes a la línea «Total Barbechos y Retiradas» del punto 5 del apartado DECLARA, se consignará la suma de las superficies totales de cada utilización desglosada en «Total Secano», «Secano. Acogida a Agroecosistemas extensivos de secano» y «Total Regadío».
12. Todas las Superficies indicadas en el formulario S-0, se expresarán en hectáreas con dos decimales.

ANEXO 1



**SOLICITUD ÚNICA 2014:
DECLARACIÓN DE SUPERFICIES DE CULTIVOS, FORRAJERAS, BARBECHOS, RETIRADAS Y OTROS APROVECHAMIENTOS**

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
N.I.F.

EL PRODUCTOR:

DECLARA: Que la relación de parcelas agrícolas de mi explotación destinada a cultivos, forrajeras y otros aprovechamientos es la siguiente:

REFERENCIAS ALFANUMÉRICAS							PARCELAS AGRÍCOLAS											OBSERVACIONES		
Código Provincia	Término Municipal	Nº polígono	Nº parcela	Nº recinto	Superficie del recinto (ha)	Sup. admisible de pastos (ha) (*)	Superficie OCUPADA en el recinto (ha)	Tipo Explotación	Producto y en su caso variedad	AGROAMBIENTALES (**)									Nº ORDEN	
										GI	AG	AE	GE	SF	PI	TC	CM			

(*) Superficie admisible de pastos es la resultante de aplicar el coeficiente de admisibilidad de pastos a la superficie del recinto.
 (***) GI = Girasol agroambiental en secano, AG = Agroecosistemas extensivos de secano, AE = Agricultura ecológica, GE = Ganadería ecológica, SF = Gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a la trashumancia, PI = Producción Integrada, TC = Ecotipo Alfalfa Tierra de Campos, CM = Conservación de Márgenes en parcelas agrícolas.

ANEXO 1

CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO “S-X” INSTRUCCIONES

1. Se cumplimentará a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, con letras MAYÚSCULAS.
2. No se rellenarán las casillas sombreadas, que se reservan a la Administración.
3. ESTE IMPRESO SE UTILIZARÁ PARA RESEÑAR EXCLUSIVAMENTE LAS PARCELAS DE LOS SIGUIENTES GRUPOS DE PRODUCTOS:
 - **CEREALES.**
 - **TRIGO DURO.**
 - **MAIZ REGADÍO.**
 - **OLEAGINOSAS:** girasol, soja, colza o nabina.
 - **PROTEAGINOSAS:** guisantes, habas, haboncillos y altramuces dulces.
 - **LINO NO TEXTIL.**
 - **LINO TEXTIL Y CÁÑAMO.**
 - **ARROZ.**
 - **FRUTOS DE CÁSCARA.**
 - **PATATA PARA FÉCULA.**
 - **ALGODÓN.**
 - **TABACO.**
 - **FORRAJERAS COP.**
 - **LEGUMINOSAS GRANO Y FORRAJERAS.**
 - **PASTOS PERMANENTES.**
 - **OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS.**
 - **FORRAJES DESECACIÓN.**
 - **REMOLACHA.**
 - **LÚPULO.**
 - **OLIVAR.**
 - **VIÑEDO.**
 - **PLANTACIONES DE FRUTALES.**
 - **OTRAS PLANTACIONES ARBÓREAS Y ARBUSTIVAS.**
 - **CULTIVOS HORTÍCOLAS.**
 - **CULTIVOS EN INVERNADEROS O BAJO PLÁSTICO.**
 - **OTROS APROVECHAMIENTOS:** se incluirán, todas las parcelas agrícolas que no han sido consideradas en los grupos anteriores..
 - **RETIRADA.**
 - **RETIRADA CONTRATO 3 ESTEPAS CEREALISTAS (retirada 20 años).**
 - **RETIRADA FORESTACIÓN TIERRAS AGRARIAS.**
 - **NO CULTIVO.**
 - **BARBECHO TRADICIONAL.**
 - **BARBECHO BLANCO MEDIOAMBIENTAL.**
 - **BARBECHO SEMILLADO MEDIOAMBIENTAL.**
 - **BOSQUETES Y LINDERAS O ISLAS DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA.**
4. Deberán cumplimentarse tantos formularios S-X como sean necesarios, numerándose correlativamente en el espacio habilitado al efecto en el ángulo inferior izquierdo de los mismos («Nº de hoja»).
5. Cada impreso contiene dieciséis líneas por lo que pueden especificarse los datos de hasta dieciséis recintos SIGPAC en cada hoja. Si un recinto contiene varios cultivos cada cultivo ocupará una línea y el recinto ocupará varias líneas.
6. Cada línea se encuentra dividida en dos zonas:
 - a) En la primera zona (PARCELAS ALFANUMÉRICAS SIGPAC) deberá especificarse en cada línea:
 - La identificación del recinto SIGPAC según la información contenida en la base de datos del SIGPAC (código de la provincia, nombre, código de municipio, código de agregado y código de zona del término municipal, nº de polígono, nº de parcela y nº de recinto).
 - La superficie SIGPAC según los datos del sistema (en hectáreas con dos decimales).
 - La superficie admisible de pastos (superficie SIGPAC x coeficiente de pastos, en hectáreas con dos decimales)
 - b) En la segunda zona (PARCELAS AGRÍCOLAS) deberá especificarse en cada línea:
 - En la casilla «superficie ocupada en el recinto», se indicará la superficie neta que corresponda, siempre en hectáreas con dos decimales. (Así se pondrá, por ejemplo, 0,90, 8,25 o 35,00).
 - En la casilla «tipo de explotación», se indicará el tipo de explotación de acuerdo a lo siguiente: Una "S" para el secano y una "R" para el regadío.
 - En la casilla «producto», y en su caso variedad, se anotará el cultivo sembrado o que se prevea sembrar o el aprovechamiento que ocupe la parcela agrícola, así como en su caso la especie y variedad para los productos que sea necesario.
 - Cuando los cereales, oleaginosas, proteaginosas, lino no textil, lino textil, cáñamo y/o leguminosas de grano se declaren como forrajeras u otras forrajeras, en la casilla correspondiente al producto se pondrá la palabra "forrajeras" delante de la especie cultivada. (Ej.: Forrajeras-Centeno).
 - Cuando se declaren cultivos forrajeros con destino a desecación, en la casilla correspondiente al producto se pondrá Deshidratación - Alfalfa.
 - En la casilla «Superficie Acogida a Producción Integrada», se consignará una «X» en el caso de que la superficie sembrada en el recinto, del producto indicado, se acoja a dicha medida. En el resto de los casos se dejara en blanco.
 - En la casilla «Superficie acogida a la ayuda agroambiental del girasol» se consignará una X» en el caso de que la superficie sembrada de girasol en el recinto se acoja a la medida agroambiental del cultivo de girasol en secano. En el resto de los casos se dejará en blanco dicha casilla.
 - En la casilla «Superficie Acogida a Agroecosistemas de Secano», se consignará una «X» en el caso de que la superficie sembrada en el recinto, del producto indicado, se acoja a dicha medida. En el resto de los casos se dejará en blanco dicha casilla.
 - En la casilla «Superficie Acogida a la Agricultura Ecológica», se consignará una «X» en el caso de que la superficie sembrada en el recinto, del producto indicado, se acoja a la ayuda de la Agricultura Ecológica. En el resto de los casos se dejará en blanco dicha casilla. Una misma superficie no podrá estar acogida simultáneamente a la Ayuda a la Agricultura Ecológica y a Agroecosistemas de secano.
 - En la casilla «Superficie Acogida a la Ganadería Ecológica», se consignará una «X» en el caso de que la superficie sembrada en el recinto, del producto indicado, se acoja a dicha medida. El resto de los casos se dejará en blanco dicha casilla.
 - En la casilla «Superficie Acogida a Gestión Sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a la trashumancia», se consignará una "X" en el caso de que la superficie del recinto se acoja a dicha medida. El resto de los casos se dejará en blanco dicha casilla.
 - En la casilla observaciones se especificará:
 - El número de árboles de la especie correspondiente en el caso de solicitar la ayuda por superficie a los frutos de cáscara, así como la actuación que se realizará sobre los residuos de poda en el caso de solicitar la ayuda específica para esta poda.
7. Cuando se declaren superficies forrajeras de titularidad pública y uso en común, se consignará, en la casilla «superficie ocupada en el recinto SIGPAC» el número de hectáreas adjudicadas al titular de la explotación. En las casillas de «referencias alfanuméricas SIGPAC» la identificación completa del recinto, y en la casilla «observaciones» la expresión «Titularidad pública y uso en común, nº de monte », indicándose el número de monte de utilidad pública que corresponda.
8. Cuando se declaren superficies forrajeras de titularidad privada y uso en común, se consignará, en la casilla «superficie sembrada en el recinto SIGPAC» el número de hectáreas aprovechadas por el titular de la explotación. En la casilla de «referencias alfanuméricas SIGPAC» la identificación completa del recinto SIGPAC, y en la casilla «observaciones» la expresión «Titularidad privada y uso en común».

ANEXO 1

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	 UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER	 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SOLICITUD ÚNICA 2014: AYUDA AGROAMBIENTAL A LA APICULTURA PARA LA MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD		DECLARACIÓN: <input type="checkbox"/> (PROV.) <input type="checkbox"/> (SAC) <input type="checkbox"/> (N.º expediente)
		FECHA DE PRESENTACIÓN Y SELLO: _____ NÚMERO DE ENTRADA: _____

EL PRODUCTOR:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.
	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>

DECLARA:

- 1.- Que es titular de una explotación apícola inscrita en el Registro de Explotaciones Apícolas de la Comunidad de Castilla y León con el código
- 2.- Que la ubicación de todas las colmenas de la explotación de la que es titular y que están identificadas con el código anterior, con indicación además de aquellas colmenas que se desean acoger a la ayuda agroambiental de apicultura y que por tanto permanecerán durante un mínimo de seis meses consecutivos en el periodo comprendido desde el 1 de abril al 30 de noviembre de 2014 es la siguiente:

Asenta- miento Nº	Nº de colmenas	Asentamiento acogido a la medida	Provincia	Término Municipal	Referencia SIGPAC	Coordenadas UTM			Período Retención	
						Huso	X	Y	Inicio	Fin

- 3.- Que los socios que componen la SAT o Cooperativa (en su caso) son:

Nº Orden	NIF	APELLIDOS	NOMBRE




SOLICITA: La ayuda agroambiental de la Apicultura para la mejora de la biodiversidad por colmenas.

ANEXO 1

CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO “AP” CONSIDERACIONES GENERALES

1. Los espacios sombreados del ángulo superior derecho serán cumplimentados por la Administración.
2. En el apartado 1 se indicará la identificación del productor.
3. En el punto 1 del apartado «DECLARA», se indicará el código de la explotación apícola tal y como figura inscrito en el Registro de Explotaciones Apícolas de Castilla y León.
4. En el punto 2 del capítulo «DECLARA», se indicará la ubicación de los asentamientos, con expresión del código de ubicación que figura en el Registro de Explotaciones Apícolas, de si están o no acogidos a la ayuda agroambiental de apicultura, del nº de colmenas, provincia, término municipal, polígono, parcela y recinto, las coordenadas UTM (huso, x e y) y las fechas de inicio y fin del período de retención del asentamiento en Castilla y León.
5. En el punto 3 del apartado «DECLARA», se indicará en su caso la identificación de los socios de la SAT o Cooperativa.
6. En el apartado «SOLICITA», indicará el nº de colmenas que mantendrá a los efectos de la ayuda agroambiental de la Apicultura para la mejora de la biodiversidad.

ANEXO 1

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	 UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER	 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SOLICITUD ÚNICA 2014: AYUDA AGROAMBIENTAL A LA GANADERÍA ECOLÓGICA		DECLARACIÓN: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <small>(PROV) (SAC) (Nº. Expediente)</small> FECHA DE PRESENTACIÓN Y SELLO: NÚMERO DE ENTRADA: <input type="text"/>

1.- EL PRODUCTOR:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.
-----------------------------------	--------

DECLARA:

1. Que es titular de una explotación ganadera situada en el término municipal de _____ provincia de _____, en la que mantiene animales de la especie , sometida a control del Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León «CAECYL», cuyas identificaciones y características se relacionan a continuación:
 Que con la Solicitud Única presenta formularios «GE» y éste es el número

ANIMALES REPRODUCTORES Y RECRÍA			
Nº identificación (1)		Nº identificación (1)	
1		1	
2		2	
3		3	
4		4	
5		5	
6		6	
7		7	
8		8	
9		9	
10		10	
11		11	
12		12	
13		13	
14		14	
15		15	
16		16	
17		17	
18		18	
19		19	
20		20	
21		21	
22		22	
23		23	
24		24	
25		25	

2. Que la superficie forrajera sometida a control del «CAECYL» por la que solicita la ayuda a la ganadería ecológica es de hectáreas.

ANEXO 1

CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO “GE” CONSIDERACIONES GENERALES

Este formulario se utilizará para relacionar los animales objeto de solicitud sometidos al control del CAECYL a efectos de la ganadería ecológica, indicando su identificación individual. Para ello **se debe emplear un formulario diferente para cada especie que el titular posee.**

INSTRUCCIONES

1. Los espacios sombreados del ángulo superior derecho (relativos al número de la declaración, fecha de presentación, sello y número de entrada) serán cumplimentados por la Administración.
2. En el apartado 1 se indicará la identificación del productor, así como los datos relativos a la ubicación de la explotación ganadera con expresión del término municipal y provincia, el número de animales sometidos a control del CAECYL y la especie de dichos animales.

Asimismo, se consignará el número total de formularios GE que se aportan (incluyendo todas las especies) y el número que se asigna al formulario entre todos los formularios GE presentados.

3. En las columnas reservadas para la identificación individual de los animales "columnas (1)" se consignará la identificación individual teniendo en cuenta lo siguiente:

A. Ganado Vacuno.

El Real Decreto 1980/1998, de 18 de septiembre, que establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina, describe las siguientes marcas auriculares **para la identificación individual** de los bovinos:

- (a) Marca auricular en ambas orejas mediante crotal termoplástico que contenga el siguiente código alfanumérico:

- Indicativo del país (2 letras, ES para España).
- Dígito correspondiente al número de edición del crotal.
- Dígito de verificación o control (una cifra).
- Indicativo de la Comunidad Autónoma (2 cifras, 08 para Castilla y León).
- Identificación del animal (8 cifras).

- (b) Marca auricular mediante crotal termoplástico que contenga el siguiente código alfanumérico:

- Indicativo de España (ES).
- Indicativo de la provincia (máximo 2 letras).
- Cuatro cifras y dos letras para identificación individual.

No son válidas las identificaciones de seguros agrarios ni las identificaciones utilizadas para los Libros Genealógicos, ni cualquier otra que pudiera existir, diferente de las arriba mencionadas.




B. Ganado caballar, asnal y ovino.

Serán válidas las identificaciones individuales que se hayan realizado (marca a fuego, tatuaje o «microchip») a los efectos de la inscripción del ganado en los libros de registro de la raza de que se trate.

Dichas identificaciones se transcribirán de manera perfectamente legible en todos y cada uno de sus caracteres (letras y números).

4. En el apartado 2 se indicará la superficie forrajera sometida a control del CAECYL, por la que solicita la ayuda a la ganadería ecológica.

ANEXO 1

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	 UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER	 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SOLICITUD ÚNICA 2014: DECLARACIÓN DE PRIMAS GANADERAS		DECLARACIÓN: <input type="checkbox"/> (PROV) <input type="checkbox"/> (SAC) <input type="checkbox"/> (Nº. Expediente)
<ul style="list-style-type: none"> • Prima por vaca nodriza y prima nacional complementaria. • Ayuda para la mejora de la calidad de las producciones de ovino y caprino. • Ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino. • Ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector caprino. • Ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector vacuno de leche. • Ayuda para la mejora de la calidad de la leche y los productos lácteos de vaca. • Ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas. • Ayuda para la mejora de la calidad de carne de vacuno. 		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> FECHA DE PRESENTACIÓN Y SELLO: </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> NÚMERO DE ENTRADA: _ _ _ _ _ _ _ _ _ </div>

EL PRODUCTOR:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
-----------------------------------	--

DECLARA:

1.- Que la ubicación de todas las unidades de producción en las que permanecerán los animales por los que solicita prima en el año 2014 es la que se detalla a continuación, **indicándose con una cruz** en cuál o cuáles de dichas unidades de producción están presentes los animales de las distintas especies y orientaciones productivas **en la fecha de presentación de la solicitud.**

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN								
Localización					Marcar una CRUZ en las unidades en las que haya animales presentes			
Provincia	Término municipal	Localidad	Finca, Lugar o Paraje	Código de explotación	Ovejas	Cabras	Vacuno de carne	Vacuno de leche

2.- Que en el año 2013 su solicitud de prima se tramitó en la Comunidad Autónoma de.....

3.- Que la información de su explotación que consta en el Registro de Explotaciones y en las bases de datos de Identificación y Registro de Animales de Castilla y León es correcta y completa, por lo que manifiesta su conformidad a su utilización para la gestión de las primas y ayudas ganaderas incluidas en la Solicitud Única de Ayudas 2014, consciente de que las incidencias de identificación y registro que se puedan detectar en los animales de la misma podrían considerarse irregularidades y dar lugar a las reducciones y exclusiones previstas en los arts. 65, 66 y 69 del R(CE) 1122/2009, de la Comisión, de 29 de octubre.

En....., a..... de.....de 2014

EL SOLICITANTE, (Firma)




Fdo. (Nombre y apellidos)

ANEXO 1

CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO “G-0” INSTRUCCIONES

1. Se presentará un único formulario G-0 con la Solicitud Única siempre que en la misma se solicite la prima a las vacas nodrizas y/o alguna de las ayudas específicas dirigida a los subsectores ganaderos (ovino, caprino, vacuno de carne o vacuno de leche).
2. Se cumplimentará a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, con letras MAYÚSCULAS.
3. Los recuadros sombreados se cumplimentarán por la Administración.
4. En el recuadro «Datos de la explotación» del punto 1 del apartado DECLARA, se relacionarán todas las unidades de producción en las que vayan a permanecer los animales para los que se solicitan las primas en el año 2014, indicando asimismo para cada unidad de producción el código de explotación (C.E.A.), y señalando con una cruz en la/s línea/s y columna/s que corresponda la ubicación de dichos animales en la fecha de presentación de la solicitud.
En el caso de que por cualquier circunstancia sea preciso variar la ubicación del ganado con respecto a lo declarado, el productor deberá notificarlo a la unidad administrativa en la que presentó la solicitud de prima, previamente al traslado de los animales.
5. En el punto 2 del apartado DECLARA indicará la Comunidad Autónoma que tramitó su solicitud de prima en el año 2013, o la expresión «NUEVO PRODUCTOR», en su caso.
6. **El productor debe ser muy consciente de que con la cumplimentación de este formulario, en el punto 3 del apartado DECLARA, está aceptando que la información de los animales de su explotación que consta en las bases de datos de Identificación y Registro de Animales de Castilla y León es correcta y completa y autoriza, asimismo, para que dicha información se utilice en la gestión de las primas y ayudas ganaderas incluidas en la Solicitud Única de Ayudas 2014, por lo que, en caso de disconformidad, debería realizar las gestiones necesarias ante las autoridades responsables de dichas bases de datos para que se realicen los cambios precisos antes de la presentación de la solicitud.**
7. Por último, se indicará población y fecha, y el productor o su representante FIRMARÁ EL FORMULARIO, indicando su nombre y apellidos.

ANEXO 1

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	 UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER	 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SOLICITUD ÚNICA 2014: AYUDAS ESPECÍFICAS SECTOR OVINO - CAPRINO <ul style="list-style-type: none"> • Ayuda para la mejora de la calidad de las producciones de ovino y caprino. • Ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino. • Ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector caprino. 		DECLARACIÓN: <input type="checkbox"/> (PROV) <input type="checkbox"/> (SAC) <input type="checkbox"/> (Nº. Expediente) <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> FECHA DE PRESENTACIÓN Y SELLO: _____ NÚMERO DE ENTRADA: _____ </div>

EL PRODUCTOR:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.
	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>

DECLARA:

1. Que SI , NO explota el ganado conjuntamente con otros/s productor/es, cuyo/s NIF son:

--	--	--	--

SOLICITA:

1. Que se conceda la a ayuda para la mejora de la calidad de las producciones de ovino y caprino, por el máximo número de animales que cumplan los requisitos.

N.I.F	Nombre o Razón social de la Denominación de Calidad

2. Que se conceda la ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino por el máximo número de animales que cumplan los requisitos, en la modalidad:

sin venta de leche o productos lácteos, con venta de leche o productos lácteos.

N.I.F	Nombre o Razón social de la Entidad Asociativa

3. Que se conceda la ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector caprino por el máximo número de animales que cumplan los requisitos:

SE COMPROMETE A:

- 1.-Informar previamente por escrito, a la Unidad administrativa en la que se presentó la Solicitud Única, de cualquier traslado de animales que efectúe con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud, indicando la nueva ubicación de los mismos.
- 2.-Cumplir con las obligaciones derivadas del Reglamento (CE) N° 21/2004 del Consejo, de 17 de diciembre de 2003, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie ovina y caprina y del Real Decreto 685/2013, de 16 de septiembre (BOE N°234 de 30 de septiembre).
- 3.-Comunicar a la autoridad competente, antes del 1 de marzo de cada año, el censo total mantenido en su explotación a 1 de enero del año de la solicitud, de conformidad con el artículo 11.4 del Real Decreto 685/2013, de 16 de septiembre.
- 4.-En el caso de solicitar la **ayuda para la mejora de la calidad de las producciones de ovino y caprino** comercializar bajo los programas de calidad al menos el 35% de la producción.
- 5.-En el caso de solicitar la **ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino**
 - a. Mantener la actividad y el censo indicativo asociado durante los tres años siguientes a la fecha de la solicitud de la primera ayuda.
 - b. Permanecer al menos tres años en la agrupación y comunicar, en su caso, la baja con una antelación mínima de seis meses a su fecha efectiva.
 - c. No comercializar leche ni productos lácteos de oveja y cabra, en el caso de solicitar la ayuda en la modalidad "sin venta de leche o productos lácteos".
 - d. Participar durante el año de solicitud en alguna de las acciones subvencionables llevadas a cabo por su entidad asociativa.

ANEXO 1

CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO “OC” INSTRUCCIONES

1. Se presentará un único formulario OC con la Solicitud Única siempre que en la misma se soliciten las ayudas específicas al ganado ovino-caprino.
2. Se cumplimentará a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, con letras MAYÚSCULAS.
3. Los espacios sombreados se cumplimentarán por la Administración.
4. En el punto 1 del apartado **DECLARA**, indicará si “SI” o “NO” explota el ganado conjuntamente con otro/s productor/es y, en caso afirmativo, su/s NIF.
5. El apartado “**SOLICITA**” deberá cumplimentarse de la forma siguiente:

- En el punto 1, consignará una “X”, cuando quiera solicitar la ayuda específica a los agricultores de ovino y caprino cuya producción esté amparada por denominaciones de calidad, por el máximo número de animales que cumplan los requisitos.

Además en este punto 1, los productores que deseen beneficiarse de la citada ayuda específica, deberán indicar en el recuadro el nombre o razón social de la Denominación de Calidad y su NIF.

- En el punto 2, consignará una “X”, cuando quiera solicitar la ayuda específica a los agricultores de ovino con desventajas específicas, por el máximo número de animales que cumplan los requisitos.

Asimismo indicarán con una “X” la modalidad “con” o “sin” venta de leche.

Además en este punto 2, los productores que deseen beneficiarse de la citada ayuda específica, deberán indicar en el recuadro el nombre o razón social y el NIF de la Entidad Asociativa en la que esté integrado para el cumplimiento de las actividades objeto de esta ayuda.

- En el punto 3, consignará una “X”, cuando quiera solicitar la ayuda específica por vulnerabilidad a las explotaciones de caprino, por el máximo número de animales que cumplen los requisitos.

ANEXO 1

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	 UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER	 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SOLICITUD ÚNICA 2014: AYUDA AGROAMBIENTAL DE APROVECHAMIENTO FORRAJERO EXTENSIVO MEDIANTE PASTOREO CON GANADO OVINO-CAPRINO		DECLARACIÓN: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <small>(PROV) (SAC) (Nº. Expediente)</small> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px;"> FECHA DE PRESENTACIÓN Y SELLO: NÚMERO DE ENTRADA: _____ </div>

EL PRODUCTOR:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.
	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>

DECLARA:

1.- Que la superficie forrajera (pastos y rastrojeras) acogida a la ayuda agroambiental y que es aprovechada mediante pastoreo con animales de la especie ovina y/o caprina de la explotación de la que es titular es la siguiente:




REFERENCIAS ALFANUMÉRICAS						Parcela agrícolas de pastos y rastrojeras	Observaciones
Código Provincia	Término Municipal	Nº polígono	Nº parcela	Nº recinto	Superficie del recinto (ha)	Superficie OCUPADA en el recinto (ha)	
TOTAL							

ANEXO 1

CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO “PA” INSTRUCCIONES

1. Se cumplimentará a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, con letras MAYÚSCULAS.
2. No se rellenarán las casillas sombreadas, que se reservan a la Administración.
3. ESTE IMPRESO SE UTILIZARÁ PARA RESEÑAR EXCLUSIVAMENTE LAS PARCELAS AGRÍCOLAS ACOGIDAS A LA AYUDA AGROAMBIENTAL DE APROVECHAMIENTO FORRAJERO EXTENSIVO MEDIANTE PASTOREO CON GANADO OVINO-CAPRINO.
4. Deberán cumplimentarse tantos formularios PA como sean necesarios.
5. Cada impreso contiene veinte líneas por lo que pueden especificarse los datos de hasta veinte recintos SIGPAC en cada hoja. Si un recinto contiene varios cultivos cada cultivo ocupará una línea y el recinto ocupará varias líneas.
6. Cada línea se encuentra dividida en dos zonas:
 - a) En la primera zona (PARCELAS ALFANUMÉRICAS SIGPAC) deberá especificarse en cada línea:
 - La identificación del recinto SIGPAC según la información contenida en la base de datos del SIGPAC (código de la provincia, nombre, código de municipio, código de agregado y código de zona del término municipal, nº de polígono, nº de parcela y nº de recinto).
 - La superficie SIGPAC según los datos del sistema (en hectáreas con dos decimales).
 - b) En la segunda zona (PARCELAS AGRÍCOLAS) deberá especificarse en cada línea:
 - En la casilla «superficie ocupada en el recinto», se indicará la superficie neta que corresponda, siempre en hectáreas con dos decimales (así se pondrá, por ejemplo, 0,90, 8,25 o 35,00).
7. Cuando se declaren superficies forrajeras de titularidad pública y uso en común, se consignará, en la casilla «superficie ocupada en el recinto SIGPAC» el número de hectáreas adjudicadas al titular de la explotación. En las casillas de «referencias alfanuméricas SIGPAC» la identificación completa del recinto, y en la casilla «observaciones» la expresión «Titularidad pública y uso en común, nº de monte », indicándose el número de monte de utilidad pública que corresponda.
8. Cuando se declaren superficies forrajeras de titularidad privada y uso en común, se consignará, en la casilla «superficie ocupada en el recinto SIGPAC» el número de hectáreas aprovechadas por el titular de la explotación. En la casilla de «referencias alfanuméricas SIGPAC» la identificación completa del recinto SIGPAC, y en la casilla «observaciones» la expresión «Titularidad privada y uso en común».

ANEXO 1

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	 UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER	 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SOLICITUD ÚNICA 2014: AYUDAS ESPECÍFICAS POR SUPERFICIES (Art. 68) <ul style="list-style-type: none"> Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones de Cultivo en Tierras de Secano. Programa Nacional para la Calidad de las Legumbres. 		DECLARACIÓN: <input type="checkbox"/> (PROV) <input type="checkbox"/> (SAC) <input type="checkbox"/> (Nº. Expediente)
		FECHA DE PRESENTACIÓN Y SELLO: NÚMERO DE ENTRADA: _____

EL PRODUCTOR:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	□	N.I.F.	□
-----------------------------------	---	--------	---

SOLICITA:

1. Que se conceda la ayuda específica correspondiente al Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones de Cultivo en Tierras de Secano, para las siguientes superficies, incluidas en las parcelas identificadas en los formularios SX que se adjuntan en esta solicitud.

Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones de Cultivo en Tierra de Secano, Superficies por comarca agraria							
Comarca Agraria	Rendimiento en secano (t/ha)	Índice de Barbecho reducido	Cereales (ha)	Oleaginosas (ha)	Proteaginosas (ha)	Leguminosas (ha)	Barbecho tradicional (ha)
TOTAL							

2. Que se conceda la ayuda específica correspondiente al Programa Nacional para la Calidad de las Legumbres, para las siguientes especies y superficies correspondientes a las denominaciones de calidad que se indican y cuyas parcelas se especifican en los formularios SX que se adjuntan con esta solicitud.

Especie	Superficie (ha)	Nombre o Razón social de la Denominación de Calidad	Grupo de la Denominación de Calidad

Autoriza a solicitar al órgano gestor de la figura de calidad, los datos correspondientes a su inscripción en la misma, con la indicación de la superficie registrada para cada especie.

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO “RL”

1. Se presentará con la Solicitud Única, tantos formularios RL como sean necesarios para indicar la información correspondiente a los programas de apoyo de las ayudas específicas a la agricultura en virtud del artículo 68 del R(CE) nº 73/2009.
2. Se cumplimentará a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, con letras MAYÚSCULAS.
3. En el apartado «SOLICITA» deberá cumplimentarse de la forma siguiente:
 - En el punto 1, consignar una «x», cuando quiera solicitar la ayuda específica correspondiente al Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones de Cultivo en Tierras de Secano, indicando las superficies por comarca, desglosadas en los grupos de: cereales, oleaginosas, proteaginosas, leguminosas y/o barbecho tradicional.
 - En el punto 2, consignar una «x», cuando quiera solicitar la ayuda específica correspondiente al Programa Nacional para la Calidad de las Legumbres para las distintas especies, indicando el nombre o razón social de la denominación de calidad.

ANEXO 1

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	 UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER	 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SOLICITUD ÚNICA 2014: AYUDA AGROAMBIENTAL DE MANTENIMIENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS PURAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN		DECLARACIÓN: <input type="checkbox"/> (PROV) <input type="checkbox"/> (SAC) <input type="checkbox"/> (Nº. Expediente)
		FECHA DE PRESENTACIÓN Y SELLO: _____ NÚMERO DE ENTRADA: _____

1.- EL PRODUCTOR:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.
-----------------------------------	--------

DECLARA: Que es titular de una explotación ganadera situada en el término municipal de _____ provincia de _____, en la que mantiene animales de la raza _____ cuyas identificaciones y características se relacionan a continuación:
 Que con la Solicitud Única presenta formularios R.P. y éste es el número

ANIMALES REPRODUCTORES Y RECRÍA							
Nº identificación (1)		Mes de nacimiento (2)	Año de nacimiento (3)	Nº identificación (1)		Mes de nacimiento (2)	Año de nacimiento (3)
1				1			
2				2			
3				3			
4				4			
5				5			
6				6			
7				7			
8				8			
9				9			
10				10			
11				11			
12				12			
13				13			
14				14			
15				15			
16				16			
17				17			
18				18			
19				19			
20				20			
21				21			
22				22			
23				23			
24				24			
25				25			

En....., a..... de de 2014
 EL SOLICITANTE,
 (Firma)

Fdo.: (Apellidos y nombre)

ANEXO 1

CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO “RP” CONSIDERACIONES GENERALES




Este formulario se utilizará para relacionar los animales objeto de solicitud de la ayuda agroambiental a las Razas ganaderas Autóctonas en Peligro de Extinción, indicando su identificación individual y el mes y año de nacimiento. Para ello **se debe emplear un formulario diferente para cada una de las distintas razas por las que solicita la ayuda.**

INSTRUCCIONES

1. Los espacios sombreados del ángulo superior derecho (relativos al número de la declaración, fecha de presentación, sello y número de entrada) serán cumplimentados por la Administración.
2. En el apartado 1 se indicará la identificación del productor, así como los datos relativos a la ubicación de la explotación ganadera con expresión del término municipal y provincia, el número de animales por los que solicita la ayuda y la raza de dichos animales.
Asimismo, se consignará el número total de formularios RP que se aportan (incluyendo todas las razas) y el número que se asigna al formulario entre todos los formularios RP presentados.
3. En las columnas reservadas para la identificación individual de los animales "columnas (1)" se consignará la identificación individual teniendo en cuenta lo siguiente:
 - a) Ganado Vacuno.
El Real Decreto 1980/1998, de 18 de septiembre, que establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina, describe las siguientes marcas auriculares **para la identificación individual** de los bovinos:
 - 1) Marca auricular en ambas orejas mediante crotal termoplástico que contenga el siguiente código alfanumérico:
 - Indicativo del país (2 letras, ES para España).
 - Dígito correspondiente al número de edición del crotal.
 - Dígito de verificación o control (una cifra).
 - Indicativo de la Comunidad Autónoma (2 cifras, 08 para Castilla y León).
 - Identificación del animal (8 cifras).
 - 2) Marca auricular mediante crotal termoplástico que contenga el siguiente código alfanumérico:
 - Indicativo de España (ES).
 - Indicativo de la provincia (máximo 2 letras).
 - Cuatro cifras y dos letras para identificación individual.

No son válidas las identificaciones de seguros agrarios ni las identificaciones utilizadas para los Libros Genealógicos, ni cualquier otra que pudiera existir, diferente de las arriba mencionadas.
 - b) Ganado caballar, asnal y ovino.
Serán válidas las identificaciones individuales que se hayan realizado (marca a fuego, tatuaje o «microchip») a los efectos de la inscripción del ganado en los libros de registro de la raza de que se trate.
Dichas identificaciones se transcribirán de manera perfectamente legible en todos y cada uno de sus caracteres (letras y números).
4. En las columnas señaladas con la nota (2), se indicará el mes de nacimiento del animal.
5. En las columnas señaladas con la nota (3), se indicará el año de nacimiento del animal.

ANEXO 1

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería</p>	 <p>UNIÓN EUROPEA FEAGA-Feader</p>	 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE</p>
<p>SOLICITUD ÚNICA 2014: AYUDAS AL SECTOR VACUNO DE CARNE</p> <ul style="list-style-type: none"> Prima por vaca nodriza y prima complementaria. Ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas. Ayuda específica para la mejora de la calidad de la carne de vacuno. 		<p>DECLARACIÓN: <input type="checkbox"/> (PROV) <input type="checkbox"/> (SAC) <input type="checkbox"/> (Nº. Expediente)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>FECHA DE PRESENTACIÓN Y SELLO: _____</p> <p>NÚMERO DE ENTRADA: ____ ____ ____</p> </div>

EL PRODUCTOR:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.
-----------------------------------	--------

PRIMA A LAS VACAS NODRIZAS Y PRIMA COMPLEMENTARIA, Y AYUDA ESPECÍFICA A LAS VACAS NODRIZAS.

SOLICITA:

1. La **Prima a las Vacas Nodrizas y Prima Complementaria** por el máximo número de animales que mantengan durante todo el periodo de retención y que cumplan los requisitos:
 - No comercializa leche o productos lácteos.
 - Comercializa leche o productos lácteos.
2. La **Ayuda Específica a los productores que mantengan Vacas Nodrizas y novillas de razas cárnicas o sus cruces** por el máximo número de animales que mantenga durante todo el periodo de retención y que cumplan los requisitos.

DECLARA:

1. Que posee un rebaño de vacas dedicadas a la cría de terneros para la producción de carne.
2. Que las vacas y las novillas por las que solicita la prima pertenecen a razas de aptitud cárnica, o a cruces con dichas razas (no incluidas en el anexo 13 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería, reguladora de la Solicitud Única Año 2014).
3. Que los números de identificación de los animales solicitados son los que figuran en la fecha de presentación de la Solicitud Única en la base de datos de identificación de bovinos de Castilla y León para las unidades de producción correspondientes a esta Comunidad Autónoma.
4. Que SI , NO dispone de unidades de producción en las que mantiene vacas nodrizas y novillas por las que solicita la prima y/o la ayuda específica **ubicadas fuera de Castilla y León**. En caso afirmativo las unidades de producción son las siguientes:

Unidades de producción con vacas nodrizas y/o novillas NO pertenecientes a Castilla y León	Provincia	Termino municipal	Finca, Lugar o Paraje	Código de explotación CEA	Nº de animales por los que solicita la prima y/o la ayuda específica

5. Que las vacas nodrizas y las novillas de razas cárnicas y sus cruces presentes en unidades de producción ubicadas fuera de Castilla y León están identificadas individualmente con los números de identificación indicados en los correspondientes formularios VN que se acompañan.
6. Que a efectos de la aplicación de la modulación de la ayuda específica a los productores que mantengan vacas nodrizas se considere la condición de Profesional de la Agricultura de las siguientes personas físicas (incluido en su caso el solicitante):

NIF	Apellidos y Nombre	Relación con el solicitante	NIF	Apellidos y Nombre	Relación con el solicitante

SE COMPROMETE A:

1. Mantener en la explotación, durante un periodo mínimo de seis meses consecutivos a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la presente solicitud, un rebaño de vacas nodrizas y novillas de razas cárnicas o de sus cruces igual al menos al número total de animales por el que solicita la prima a las vacas nodrizas y en el que el número de novillas de razas cárnicas o de sus cruces no sea superior al 40 por 100 del número total de animales por el que solicita dicha prima o, en su caso, el nº de animales por la que solicita la ayuda específica al sector vacuno para las explotaciones que mantengan vacas nodrizas.
2. Mantener todos los animales bovinos de la explotación identificados individualmente e inscritos en el libro de registro, así como a disponer de los documentos de identificación de todos los bovinos y a comunicar a la Consejería de Agricultura y Ganadería las existencias y movimientos de los animales bovinos de la explotación para su incorporación a la base de datos informatizada de identificación.
3. Informar previamente por escrito, a la unidad administrativa en la que presentó la Solicitud Única, de cualquier traslado de animales que efectúe durante el período de retención, indicando la identificación de los animales a trasladar, así como la nueva ubicación de los mismos.
4. Informar por escrito a la unidad administrativa en la que presentó la Solicitud Única, de las bajas y/o sustituciones que se produzcan durante el periodo de retención por causas naturales o de fuerza mayor distintas a la muerte en explotación o sacrificio en campañas de saneamiento ganadero, indicando su identificación, en los diez días hábiles en el caso de bajas o de siete en el caso de bajas con sustitución, siguientes a tener conocimiento de esta circunstancia, con indicación de las causas y acompañando documentación justificativa. No obstante, no será necesario realizar la comunicación anteriormente descrita en el caso de que el número de animales solicitados presentes en la explotación durante el período de retención sea superior al número de derechos individuales que tenga asignada el productor y se respete el límite relativo al porcentaje de novillas en el caso de la prima a las vacas nodrizas o al número de animales por los que solicita la ayuda específica.
5. **NO** incrementar la cantidad de referencia de leche asignada por encima de 120.000 kilos durante los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de la solicitud (productores que comercializan leche) o, en su caso, a no comercializar leche ni productos lácteos procedentes de la explotación durante los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de la solicitud (productores que no comercializan leche), en el caso de la prima a las vacas nodrizas.

AYUDA ESPECÍFICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA CARNE DE VACUNO.

SOLICITA:

1. La ayuda para la mejora de la calidad de la carne de vacuno correspondiente al año 2013, para todos los animales de su explotación sacrificados al amparo de programas de carne de calidad que cumplan los requisitos exigidos.

NIF	Nombre o Razón Social de la Denominación de Calidad

ANEXO 1

CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO “VC” INSTRUCCIONES

1. Se presentará un único formulario VC con la Solicitud Única siempre que en la misma se solicite la prima a las vacas nodrizas y prima complementaria, la ayuda específica a las vacas nodrizas y/o la ayuda específica a la producción de carne de vacuno de calidad reconocida oficialmente.
2. Se cumplimentará a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, con letras MAYÚSCULAS.
3. Los espacios sombreados se cumplimentarán por la Administración.
4. El bloque correspondiente a la Prima y Ayuda Específica a las Vacas Nodrizas deberá cumplimentarse de la forma siguiente:

Apartado “SOLICITA”

- En el punto 1, se consignará una “X” cuando el productor quiera solicitar la prima a las vacas nodrizas y su prima complementaria correspondiente.
Además en este punto 1, cuando se solicite dicha prima, el productor deberá consignar una “X” en el recuadro de la modalidad que corresponda, dependiendo de que comercialice, o no, leche de vaca o productos lácteos a base de leche de vaca.
- En el punto 2, se consignará una “X” cuando el productor quiera solicitar la ayuda específica a las vacas nodrizas, por el máximo número de animales que mantenga durante todo el periodo de retención y que cumplan los requisitos establecidos.




Apartado “DECLARA”

- En el punto 4 de este apartado, el productor consignará una “X” en la casilla que corresponda, para indicar si dispone o no de unidades de producción en las que mantiene vacas nodrizas y novillas por las que solicita la prima y/o la ayuda específica ubicadas fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, en caso afirmativo, cumplimentará los datos relativos a las unidades de producción y al nº de animales por los que solicita la prima y/o la ayuda específica presentes el día de la solicitud en cada una de dichas unidades.
Además adjuntará, para cada unidad de producción, tantos formularios VN como sean necesarios para relacionar los números de identificación individual de las vacas nodrizas y/o novillas de razas cárnicas o de sus cruces por las que solicita la prima y/o la ayuda específica ubicadas en la misma.
 - En el punto 6 de este apartado, en el caso de que solicite la ayuda específica a las vacas nodrizas, el productor consignará la información (apellidos y nombre, NIF y relación con el solicitante) relativa a los Profesionales de la Agricultura que deban considerarse para la aplicación de la modulación de este pago, incluido en su caso el propio solicitante.
5. El bloque correspondiente a la Ayuda Específica a la Carne de Vacuno de Calidad deberá cumplimentarse de la forma siguiente:

Apartado “SOLICITA”

- Se consignará una “X” cuando el productor quiera solicitar la ayuda específica a la producción de carne de vacuno de calidad reconocida oficialmente, para todos los animales de su explotación sacrificados al amparo de programas de carne de calidad que cumplan los requisitos exigidos.
- Además, en el cuadro correspondiente, se indicará el NIF y nombre o razón social de la/s denominación/es de calidad a cuyo amparo comercializa su producción.

ANEXO 1

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	 UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER	 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SOLICITUD ÚNICA 2014: AYUDAS AL SECTOR VACUNO DE LECHE <ul style="list-style-type: none"> Ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector vacuno de leche. Ayuda para la mejora de la calidad de la leche y los productos lácteos de vaca. 		DECLARACIÓN: <input type="checkbox"/> (PROV) <input type="checkbox"/> (SAC) <input type="checkbox"/> (Nº. Expediente)
		FECHA DE PRESENTACIÓN Y SELLO: NÚMERO DE ENTRADA: _____

EL PRODUCTOR:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.
	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>

SOLICITA:

1. La **ayuda para la mejora de la calidad de la leche y los productos lácteos de vaca**, por el máximo número de animales que cumplan los requisitos.
2. La **ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector vacuno de leche**, por el máximo número de animales que cumplan los requisitos.

DECLARA:

1. Que no ha sido sancionado por incumplimiento de la normativa vigente en materia de calidad de la leche cruda, en los últimos 3 años anteriores a 2014.
2. Que no ha sido sancionado en el año 2013, por incumplimiento de la normativa vigente en materia del régimen de la Tasa láctea.
3. Que a efectos de la ayuda específica para fomentar la producción de productos lácteos de calidad, los productos de su explotación se comercializan al amparo de las siguientes denominaciones de calidad:

N.I.F.	Nombre o Razón social de la Denominación de Calidad

SE COMPROMETE A:




1. Mantener todos los animales bovinos de la explotación identificados individualmente e inscritos en el libro de registro, así como a disponer de los documentos de identificación de todos los bovinos y a comunicar a la Consejería de Agricultura y Ganadería las existencias y movimientos de los animales bovinos de la explotación para su incorporación a la base de datos informatizada de identificación.
2. En el caso de solicitar la ayuda específica para fomentar la producción de productos lácteos de calidad, comercializar bajo los programas de calidad la producción de al menos el 25% de las vacas de aptitud láctea de la explotación.

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO “VL”

1. Se presentará un único formulario VL con la Solicitud Única, siempre que en la misma se solicite la ayuda específica para fomentar la producción de productos lácteos de calidad y/o la ayuda específica para compensar las desventajas específicas a productores del sector vacuno de leche.
2. Se cumplimentará a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, con letras MAYÚSCULAS.
3. Los espacios sombreados se cumplimentarán por la Administración.
4. El apartado “SOLICITA” deberá cumplimentarse de la forma siguiente:
 - En el punto 1, consignará una “X” cuando quiera solicitar la ayuda específica para fomentar la producción de productos lácteos de calidad, por el máximo número de animales que cumplan los requisitos.
 - En el punto 2, consignará una “X” cuando quiera solicitar la ayuda específica para compensar desventajas específicas a productores del sector vacuno de leche, por el máximo número de animales que cumplan los requisitos.
5. El apartado “DECLARA” deberá cumplimentarse de la forma siguiente:
 - En el punto 3, en el caso de que solicite la ayuda específica para fomentar la producción de productos lácteos de calidad, deberá indicar en el recuadro el nombre o razón social de la Denominación de Calidad y su NIF.

ANEXO 1

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería</p>	 <p>UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER</p>	 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE</p>
<p>SOLICITUD ÚNICA 2014: IDENTIFICACION DE LAS VACAS NODRIZAS Y DE LAS NOVILLAS DE RAZAS CÁRNICAS O DE SUS CRUCES PRESENTES EN UNIDADES DE EXPLOTACIÓN UBICADAS FUERA DE CASTILLA Y LEÓN</p>		<p>DECLARACIÓN: <input type="checkbox"/> (PROV) <input type="checkbox"/> (SAC) <input type="checkbox"/> (Nº. Expediente)</p> <p>FECHA DE PRESENTACIÓN Y SELLO: _____</p> <p>NÚMERO DE ENTRADA: _____</p>

EL PRODUCTOR:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F. <input style="width: 20px; height: 20px;" type="checkbox"/>
-----------------------------------	--

DECLARA: Que las vacas nodrizas y las novillas de razas cárnicas o de sus cruces por las que solicita la prima o la ayuda específica a las vacas nodrizas, presentes en unidades de producción ubicadas fuera de Castilla y León en la fecha de presentación de la solicitud, poseen los números de identificación individual que a continuación se relacionan:

Código CEA DE LA EXPLOTACIÓN

VACAS NODRIZAS POR LAS QUE SOLICITA LA PRIMA O LA AYUDA ESPECÍFICA				NOVILLAS DE RAZAS CÁRNICAS O DE SUS CRUCES POR LAS QUE SOLICITA LA PRIMA O LA AYUDA ESPECÍFICA			
N.º DE IDENTIFICACIÓN		N.º DE IDENTIFICACIÓN		N.º DE IDENTIFICACIÓN			
1		26		1			
2		27		2			
3		28		3			
4		29		4			
5		30		5			
6		31		6			
7		32		7			
8		33		8			
9		34		9			
10		35		10			
11		36		11			
12		37		12			
13		38		13			
14		39		14			
15		40		15			
16		41		16			
17		42		17			
18		43		18			
19		44		19			
20		45		20			
21		46		21			
22		47		22			
23		48		23			
24		49		24			
25		50		25			

N.º de hoja:

ANEXO 1

I.- INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO “VN”

1. Se presentarán, con la Solicitud Única, tantos formularios VN como sean necesarios para relacionar el número de identificaciones individuales de vacas nodrizas y de novillas de razas cárnicas o de sus cruces presentes en cada unidad de producción no perteneciente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
2. Se cumplimentará a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, con letras MAYÚSCULAS.
3. En el formulario VN consignará en primer lugar el Código de Explotación (CEA) de la unidad de producción ubicada fuera de Castilla y León a la que corresponda el formulario, posteriormente se declararán los números de identificación correspondientes a las vacas nodrizas y a las novillas de razas cárnicas o de sus cruces para las que se solicita la prima o ayuda específica presentes en dicha unidad de producción no ubicada en Castilla y León.

Esta operación se repetirá en formularios diferentes para cada unidad de producción no ubicada en Castilla y León propiedad del solicitante.

El número de identificación individual de cada animal se corresponderá con el que figure en la marca auricular del mismo. Este número de identificación deberá coincidir para cada animal con el que figura en el libro de registro de la explotación, en la base de datos informatizada de identificación y con el del documento de identificación correspondiente.

4. Dichas identificaciones se transcribirán de manera perfectamente legible en todos y cada uno de los caracteres (letras y números) que compongan las mismas.
5. Se cumplimentará el recuadro “Nº de Hoja”, numerando correlativamente los formularios VN.

II.- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE IDENTIFICACIÓN DEL GANADO BOVINO

El Real Decreto 1980/1998, de 18 de septiembre, que establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina, describe las siguientes marcas auriculares a utilizar para la identificación individual de los bovinos:

1. Marca auricular en ambas orejas mediante crotal termoplástico que contenga el siguiente código alfanumérico:

- Indicativo del país (2 letras, ES para España).
- Dígito correspondiente al número de edición del crotal (una cifra).
- Dígito de verificación o control (una cifra).
- Indicativo de la Comunidad Autónoma (2 cifras, 08 para Castilla y León)
- Identificación del animal (8 cifras).




2. Crotal de otro Estado miembro de la U.E.:

En el caso de animales procedentes de otro Estado miembro de la U.E., que conserven su identificación original, ésta responderá a la siguiente estructura:

- Indicativo del país (2 letras)
- Identificación del animal (entre 6 y 12 caracteres, numéricos).

No son válidas las identificaciones de seguros agrarios ni las identificaciones utilizadas para los libros genealógicos, por los consejos reguladores de denominación de origen, ni cualquier otra que pudiera existir, diferente de las arriba mencionadas.

ANEXO 1

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería</p>	 <p>UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER</p>	 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE</p>
<p>SOLICITUD ÚNICA 2014:</p> <p>INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA</p> <p>TITULARES DE EXPLOTACIONES INDIVIDUALES Y/O TITULARES CON PARTICIPACIÓN EN UNA EXPLOTACIÓN COMUNITARIA</p>		<p>DECLARACIÓN: <input type="checkbox"/> (PROV) <input type="checkbox"/> (SAC) <input type="checkbox"/> (Nº. Expediente)</p> <p>FECHA DE PRESENTACIÓN Y SELLO:</p> <p>NÚMERO DE ENTRADA: _ _ _ _ _</p>

EL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
--------------------	--------

DECLARA:

1. Que SI , o NO percibió la primera indemnización compensatoria en el año 2010 posteriores.
2. Que las características de la explotación para el trámite de la indemnización compensatoria son:

2.1 CLASE DE EXPLOTACIÓN			2.2 SUPERFICIES DE RASTROJERAS PARA PASTOREO			
CLASE	NIF DE LA ENTIDAD	CUOTA DE PARTICIPACIÓN	PROVINCIA	TERMINO MUNICIPAL		SUPERFICIE APROVECHADA(ha)
				NOMBRE	CÓDIGO	
			MUNICIPIO		AGREGADO	
INDIVIDUAL						
COMUNITARIA						
	TOTAL:					

3. En el caso de ser titular de una explotación agraria individual:
 - 3.1. Que la superficie declarada de cultivos y aprovechamientos a efectos del cálculo de la indemnización compensatoria es la que figura en los formularios S-X de la presente Solicitud Única.
 - 3.2. Que el ganado que se debe tener en cuenta, además de los animales de la especie bovina registrados en la base de datos de identificación y registro, en su caso, a efectos de cálculo de la carga ganadera es el contenido en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León a 1 de enero de 2014.
 - 3.3. Que la superficie forrajera a efectos de la carga ganadera utilizable en el cálculo de la indemnización compensatoria es:
 - a) La que figura declarada como forrajeras en los formularios S-X de la presente Solicitud Única.
 - b) Las rastrojeras que figuran en el cuadro 2.2.
4. En el caso de tener exclusivamente alguna participación en explotación comunitaria correspondiente a la/s Entidad/es asociativa/s cuyo/s NIF figura/n en el apartado 2:
 - Que las superficies declaradas de cultivos y aprovechamientos a efectos del cálculo de la indemnización compensatoria, así como los ganados declarados a efectos de la determinación de la carga ganadera para esta indemnización, son los que resulten de aplicar la cuota de participación en cada explotación comunitaria, que figura en el apartado 2, a las superficies de cultivos y aprovechamientos, ganado, superficie forrajera y de rastrojeras declaradas en la Solicitud Única (formulario IC-1) de la Entidad Asociativa referenciada en el apartado 2.
5. En el caso de tener una explotación agraria individual y además participación en alguna explotación comunitaria:
 - Que la superficie de cultivos y aprovechamientos, forrajeras y rastrojeras a efectos del cálculo de la indemnización compensatoria, así como los ganados declarados a efectos de la determinación de la carga ganadera para esta indemnización, son los que se describen en el apartado 3 a los que hay que añadir el resultado de aplicar la cuota de participación en cada explotación comunitaria, que figura en el apartado 2, a las superficies de cultivos y aprovechamientos, ganado, superficie forrajera y de rastrojeras declaradas en la Solicitud Única (Formulario IC-1) de cada Entidad asociativa referenciada en el apartado 2.

ANEXO 1

CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO “IC-0” INSTRUCCIONES

1. Se cumplimentará a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, con letras MAYÚSCULAS.
2. No se rellenarán las casillas sombreadas, que se reservan a la Administración.
3. El formulario IC-0 deberá presentarse junto con la Solicitud Única del titular, persona física, cuando:
 - El titular de la explotación solicite en el formulario DP-2 la indemnización compensatoria de forma individual, es decir no tiene cuota de participación en una explotación comunitaria.
 - El titular de la explotación solicite en el formulario DP-2 la indemnización compensatoria exclusivamente como miembro de una o varias entidades asociativas por tener una cuota de participación en la explotación comunitaria.
 - El titular de la explotación solicite en el formulario DP-2 la indemnización compensatoria de forma individual y como miembro de una entidad asociativa, es decir el titular además de tener su propia explotación tiene participación en una o varias explotaciones comunitarias.
4. En el apartado 1 marcará una «X» en la casilla correspondiente en función de que el titular haya percibido o no, por primera vez la primera indemnización compensatoria en el año 2009 o posteriores.
5. En CLASE DE EXPLOTACIÓN (Cuadro 2.1), marcará con una «X» en la casilla INDIVIDUAL si se solicita la indemnización compensatoria por la explotación individual del titular, una «X» en alguna de las casillas correspondiente a la explotación comunitaria, en el caso de que el titular tenga participación en la misma. En caso de que se den las dos circunstancias anteriores se marcarán simultáneamente una «X» en la casilla INDIVIDUAL y en la correspondiente a la explotación comunitaria.

Asimismo se indicará el NIF de la Entidad asociativa titular de la explotación comunitaria por la que se solicita la indemnización compensatoria y la cuota de participación del solicitante en dicha entidad.
6. En datos de SUPERFICIES DE RASTROJERAS PARA PASTOREO. Cuadro 2.2:

Se indicará el nombre de las provincias y el nombre de los términos municipales donde tiene adjudicadas las rastrojeras, así como las superficies aprovechadas en cada municipio, en hectáreas con dos decimales. Solamente se computarán a efectos de pago, las superficies de rastrojeras situadas en alguno de los términos municipales calificados como «zonas de montaña» y «otras zonas diferentes a montaña» incluidas en la lista comunitaria de zonas desfavorecidas y por las que no se haya solicitado la indemnización compensatoria por otros solicitantes. A efectos del cálculo de la carga ganadera se computarán todas las rastrojeras comprobadas.
7. Se entenderá como superficie declarada de cultivos y aprovechamientos utilizables a efectos del cálculo de la indemnización compensatoria la que resulte de los diferentes cultivos y aprovechamientos declarados en la Solicitud Única (Formularios S-X), excepto las superficies de regadío superiores a 5 hectáreas.

ANEXO 1

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	 UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER	 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SOLICITUD ÚNICA 2014: INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA ENTIDADES ASOCIATIVAS		DECLARACIÓN: <input type="checkbox"/> (PROV) <input type="checkbox"/> (SAC) <input type="checkbox"/> (Nº. Expediente)
		FECHA DE PRESENTACIÓN Y SELLO: _____ NÚMERO DE ENTRADA: _____

EL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:

RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	N.I.F.
----------------------------	--------

DECLARA: Que SI NO existen miembros de la entidad asociativa que solicitan la indemnización compensatoria en el año 2014 por su cuota de participación en esta entidad.

En caso afirmativo y a efectos del cálculo de la indemnización compensatoria para cada uno de los miembros de esta entidad que la soliciten, que:

- a) Las superficies de cultivos y aprovechamientos del conjunto de la explotación comunitaria, utilizables para el cálculo de las indemnizaciones compensatorias, son las que figuran en los formularios S-X de la presente Solicitud Única.
- b) Que el ganado que se debe tener en cuenta, además de los animales de la especie bovina registrados en la base de datos de identificación y registro, en su caso, a efectos de cálculo de la carga ganadera es el contenido en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León a 1 de enero de 2014.
- c) Las superficies de forrajeras del conjunto de la explotación comunitaria son las que figuran en los Formularios S-X de la presente Solicitud Única.
- d) Las superficies de rastrojeras aprovechadas para pastoreo del conjunto de la explotación comunitaria que representa esta entidad, así como los municipios en que se hallan ubicadas, son los que figuran a continuación:

SUPERFICIES DE RASTROJERAS PARA PASTOREO				
PROVINCIA	TERMINO MUNICIPAL			SUPERFICIE APROVECHADA (ha)
	NOMBRE	CÓDIGO		
		MUNICIPIO	AGREGADO	
TOTAL:				

ANEXO 1

CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO “IC-1” INSTRUCCIONES

1. Se cumplimentará a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, con letras MAYÚSCULAS.
2. No se rellenarán las casillas sombreadas, que se reservan a la Administración.
3. El Formulario IC-1 deberá adjuntarse exclusivamente junto con la Solicitud Única que presenten todas las entidades asociativas. En dicho formulario se marcará una «X» en el espacio correspondiente para indicar si existen o no miembros de la entidad que solicitan la indemnización compensatoria. En el caso de que se indique en el formulario IC-1 que no existen miembros que solicitan la indemnización compensatoria no será necesario cumplimentar el resto del formulario.
4. Se entenderá como superficie declarada de cultivos y aprovechamientos utilizables, a efectos del cálculo de la indemnización compensatoria, la que resulte de los diferentes cultivos y aprovechamientos declarados en la Solicitud Única (Formularios S-X), excepto las superficies de regadío superiores a 5 hectáreas.
5. En la letra g) se indicará el nombre de las provincias y el nombre de los términos municipales donde tiene adjudicadas las rastrojeras, así como las superficies aprovechadas en cada municipio en hectáreas con dos decimales. Solamente se computarán a efectos de pago, las superficies de rastrojeras situadas en alguno de los términos municipales calificados como «zonas de montaña» y «otras zonas diferentes a montaña» incluidas en la lista comunitaria de zonas desfavorecidas y por las que no se haya solicitado la indemnización compensatoria por otros solicitantes. A efectos del cálculo de la carga ganadera se computarán todas las rastrojeras declaradas y comprobadas.

ANEXO 1

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	 UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER	 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
<p>SOLICITUD ÚNICA 2014:</p> <p>SOLICITUD DE PAGO DE LA AYUDA DESACOPLADA DEL RÉGIMEN PAGO ÚNICO</p>		DECLARACIÓN: <input type="checkbox"/> (PROV) <input type="checkbox"/> (SAC) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (Nº. Expediente)
		FECHA DE PRESENTACIÓN Y SELLO: _____ NÚMERO DE ENTRADA: _____

EL PRODUCTOR:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.
-----------------------------------	--------

DECLARA:

1. Que SI o NO solicita la ayuda desacoplada por superficie en el régimen de pago único para el año 2014 por todos los derechos que posee en 2014, como titular o cesionario.
2. Que en caso de haber indicado NO en el apartado 1, los códigos de identificación de los derechos por los que solicita la ayuda figuran relacionados en el formulario PU-2 y se corresponden con el siguiente resumen.

CONDICIÓN QUE REÚNE SOBRE LOS DERECHOS QUE SOLICITA (1)	TITULAR ORIGINAL DE LOS DERECHOS (2)		NÚMERO DE DERECHOS (3)	
	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	NORMALES	ESPECIALES
TOTAL:				

3. Que igualmente se le conceda la ayuda correspondiente a los derechos que se le puedan atribuir como resultado de la solicitud de Reserva que efectúa.
4. Que los Derechos Especiales que, en su caso solicita, justifica: derechos, con superficies y desea que los mismos pasen a considerarse normales.

ANEXO 1

CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO “PU-1” "SOLICITUD DE PAGO DE LA AYUDA DESACOPLADA DEL RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO"

1. Se presentará un formulario PU- 1, con la Solicitud Única siempre que en la misma se solicite el PAGO DE LA AYUDA DESACOPLADA del régimen de Pago Único.
2. Se cumplimentará a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, en letras MAYÚSCULAS.
3. No se rellenarán las casillas sombreadas que se reservan a la Administración.
4. Se indicarán los apellidos y nombre o razón social del productor así como su NIF. Este último se cumplimentará de la siguiente forma.
 - En el caso de personas físicas, se deberá consignar el número correspondiente al DNI y a continuación, en el recuadro de la derecha, la letra NIF, indicando un 0 en el recuadro de la izquierda, excepto extranjeros y otros supuestos que lo configurarán en el recuadro de la izquierda.
 - En el caso de personas jurídicas, se deberá consignar la letra NIF en el recuadro de la izquierda y a continuación el número correspondiente. En este caso, el recuadro de la derecha siempre quedará en blanco.
5. En el punto 1 del apartado DECLARA, indicará si solicita o no la ayuda desacoplada por superficie del régimen de pago único 2014 por todos los derechos que posee en 2014.
6. En el punto 2 del apartado DECLARA, se indicará lo siguiente, en el caso de no solicitar la ayuda de pago único 2014 por todos los derechos que posee.
 - En la columna (1) “CONDICIÓN QUE REÚNE SOBRE LOS DERECHOS QUE SOLICITA”, alguna de las siguientes expresiones:
 - TITULAR (Si el solicitante es el titular de los derechos).
 - CESIONARIO (Si el solicitante es cesionario de una notificación de derechos, especificando si la cesión es definitiva o temporal en el caso de arrendamiento).
 - En la columna (2), los apellidos y nombre, o razón social del titular original de los derechos, así como su NIF.
 - En la columna (3), el valor del número de derechos que solicita correspondientes a cada titular, desglosados en Normales y Especiales. Este valor se indicará con dos decimales.
7. En el punto 4 del apartado DECLARA, se indicará, en el caso de solicitar el pago por Derechos Especiales, cuántos justifica con superficies a los efectos de que pasen a considerarse como normales.

ANEXO 1

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	 UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER	 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SOLICITUD DE LA AYUDA DESACOPLADA DEL REGIMEN DE PAGO ÚNICO 2014 CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE LOS DERECHOS DE PAGO ÚNICO POR LOS QUE SOLICITA AYUDA (Solamente en el caso de no solicitar la ayuda por todos los derechos que posee en 2014)		DECLARACIÓN: <input type="checkbox"/> (PROV) <input type="checkbox"/> (SAC) <input type="checkbox"/> (Nº. Expediente)
		FECHA DE PRESENTACIÓN Y SELLO: _____ NÚMERO DE ENTRADA: _____

EL PRODUCTOR:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F. <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>
-----------------------------------	--

DECLARA: Que los códigos de identificación de los derechos por los que solicita la ayuda desacoplada en el marco del régimen de pago único, son los siguientes:

Código de identificación	Tipo de derecho	% de participación	NIF del titular propietario	Código de identificación	Tipo de derecho	% de participación	NIF del titular propietario
1				51			
2				52			
3				53			
4				54			
5				55			
6				56			
7				57			
8				58			
9				59			
10				60			
11				61			
12				62			
13				63			
14				64			
15				65			
16				66			
17				67			
18				68			
19				69			
20				70			
21				71			
22				72			
23				73			
24				74			
25				75			
26				76			
27				77			
28				78			
29				79			
30				80			
31				81			
32				82			
33				83			
34				84			
35				85			
36				86			
37				87			
38				88			
39				89			
40				90			
41				91			
42				92			
43				93			
44				94			
45				95			
46				96			
47				97			
48				98			
49				99			
50				100			




N.º de hoja:

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO “PU-2”

1. Se presentarán con la Solicitud Única, tantos formularios PU-2 como sean necesarios en el caso de que no se solicite la ayuda del Régimen de Pago Único, por todos los derechos que posea para el año 2014.
2. Se cumplimentará a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, con letras MAYÚSCULAS.
3. En el formulario PU-2 se declararán los códigos de identificación correspondientes a los derechos de pago único para los que se solicita el pago, así como el tipo de derecho, porcentaje de participación, NIF del titular del derecho.
4. Dichas identificaciones se transcribirán de manera perfectamente legible en todos y cada uno de los caracteres (letras y números) que compongan las mismas.
5. Se cumplimentará el recuadro «Nº de hoja», numerando correlativamente los formularios PU-2.

ANEXO 1

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	 UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER	 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SOLICITUD ÚNICA 2014: RÉGIMEN PAGO ÚNICO SOLICITUD DE DERECHOS A LA RESERVA NACIONAL		DECLARACIÓN: <input type="checkbox"/> (PROV) <input type="checkbox"/> (SAC) <input type="checkbox"/> (Nº. Expediente)
		FECHA DE PRESENTACIÓN Y SELLO: NÚMERO DE ENTRADA: _____

EL PRODUCTOR:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F. <input type="checkbox"/>
-----------------------------------	---------------------------------

DECLARA: Que se encuentra en alguna de las situaciones establecidas en el art. 23 del R.D. 1680/2009 que a continuación se indican:

Indicar una X	Descripción de la situación especial	Documentación que aporta	Documentación verificada
<input type="checkbox"/>	1.1 Nuevos agricultores que hayan realizado su primera instalación en el ámbito de un Programa de Desarrollo Rural establecido en base al Reglamento 1698/2005 iniciando su actividad en alguno de los sectores que ya estén incorporados en el Régimen de Pago Único (artículo. 23.2.b) del Real Decreto 1680/2009.	<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la incorporación a la actividad agraria en el 2014. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa del alta en la Seguridad social, tal como establezca la legislación vigente, en la actividad agraria a partir de su primera instalación y, en todo caso, a la fecha final del plazo de presentación de la solicitud de derechos de pago único	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	2.1 Agricultores con explotaciones situadas en zonas sujetas a programas de reestructuración o desarrollo relativos a algún tipo de intervención pública (artículo 23.2.c) del Real Decreto (1680/2009), y que no hayan recibido derechos de la reserva por las mismas unidades de producción en campañas anteriores.	<input type="checkbox"/> Regadíos públicos o concentraciones parcelarias en zonas sujetas a algún tipo de programa de reestructuración o desarrollo relativos a algún tipo de intervención pública. <input type="checkbox"/> Justificación acreditativa de que la explotación se encuentra dentro de la zona así como de la superficie afectada por el programa de reestructuración con indicación de las parcelas y superficies afectadas.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	2.2 Beneficiarios de derechos de la reserva nacional de cuota láctea de la campaña 2010/2011 o anteriores.	<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de ser beneficiario de la reserva nacional de cuota láctea de la campaña 2010/2011 o anteriores.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	3 Agricultores legitimados para recibir derechos o a aumentar su importe en virtud de una sentencia o acto administrativo firme. (artículo 23.2.a) del Real Decreto 1680/2009.	<input type="checkbox"/> Copia de la sentencia o del acto administrativo firme.	<input type="checkbox"/>

SOLICITA: Que se le asignen derechos definitivos de pago único procedentes de la reserva nacional, en base a las situaciones descritas en el apartado anterior, que resulten acreditadas.

En....., a..... de..... de 2014
 EL FUNCIONARIO QUE VERIFICA LA SOLICITUD
 (Firma)

Fdo. (Nombre y apellidos)

ANEXO 1

CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO "PU-4" "SOLICITUD DE DERECHOS DE PAGO ÚNICO A LA RESERVA"

1. Se presentara un formulario PU-4, con la Solicitud Única, siempre que en la misma se presente una solicitud de asignación de derechos de pago único procedentes de la Reserva Nacional.
2. Se cumplimentará a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, en letras MAYUSCULAS.
3. No se rellenarán las casillas sombreadas que se reservan a la Administración.
4. Se indicarán los apellidos y nombre o razón social del productor, así como su NIF. Este último se cumplimentará de la siguiente forma:
 - En el caso de personas físicas, se deberá consignar el número correspondiente al DNI y a continuación, en el recuadro de la derecha, la letra NIF, indicando un 0 en el recuadro de la izquierda, excepto extranjeros y otros supuestos que lo configurarán en el recuadro de la izquierda.
 - En el caso de personas jurídicas, se deberá consignar la letra NIF en el recuadro de la izquierda y a continuación el número correspondiente. En este caso, el recuadro de la derecha siempre quedará en blanco.
5. En el apartado DECLARA, se indicará:

En la columna de la izquierda, indicará una "x" en la fila/s correspondiente/s a la descripción de la situación que manifiesta, a los efectos de la asignación de derechos de pago único procedentes de la Reserva Nacional, señalando una "x" en el recuadro correspondiente a la documentación que aporta y que justifica la situación que manifiesta.